PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

EMPRESA DE TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO S.A.S

"TRANSVALTUR S.A.S".

CALI VALLE

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Transportes del Valle y Turismo S.A.S.

Presentado al señor

Jaime Vásquez Vera
GERENTE

ELABORADO POR:

COMITÉ DE SEGURIDAD

VIAL TRANSVALTUR

Jaime Vásquez Bernal

Yirley Sánchez

Jeison Moreno

Greisy Patiño

Elkin Montoya

CONSULTOR:

Elkin Alexander Montoya
Técnico Profesional En Seguridad Vial

Transportes del Valle y Turismo S.A.S.

Cali - valle

Abril 2016

INDICE

1. ENTORNO DE LA SEGURIDAD VIAL 1
2. JUSTIFICACIÓN 2
3. MARCO JURÍDICO 3
4. OBJETIVOS DEL PESV 4
4.1. Objetivo General 4
4.2. Objetivo Especifico 5
5. ACTA DE COMPROMISO ADMINISTRATIVO DE LA ALTA DIRECCIÓN 5
6. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL 6
6.1. Objetivos del Comité 7
6.2. Integrantes del Comité Definidos por la Alta dirección. 8
6.3. Roles y Funciones de los integrantes. 9
6.3.1. *Funciones responsable del PESV:* ***9***
6.3.2. *Coordinador línea de acción factor humano:* ***9***
6.3.3. *Coordinador línea de acción vehículos seguros:* ***9***
6.3.4. *Coordinador de infraestructura vial y Accidentes de Tránsito* ***9***
6.4. Acta de Conformación y reunión inicial 10
6.5. Frecuencia de Reuniones del comité 10
7. RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. 10
7.1. Asignado como responsable del PESV 10
7.2. Asesor de Seguridad Vial *11*
8. *POLITICA DE SEGURIDAD VIAL 12*
9. *DIVULGACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL 13*
9.1. *Sociabilización del Plan Estratégico de Seguridad Vial 13*
9.2. *Acta de compromiso para la seguridad vial. 14*
10. *DIAGNOSTICO 15*
10.1. CARACTERIZACIÓN 15
10.1.1. Identificación de la empresa 15
10.1.2. Descripción de servicios 16
10.1.2.1. Sector Empresarial Cañero.
10.1.2.2. Sector Transporte Escolar.
10.1.3. Personal de la empresa 17

10.1.4. Horarios más frecuentes de Movilización de los usuarios 16

10.1.5. Horarios en Oficina. 16

10.1.6. Equipos de Comunicación

10.1.7. Desplazamientos in Itinere del personal 17

10.1.8. Conductores activos 18

10.1.9. Vehículos vinculados a Transportes transvaltur s.a.s 21

10.1.10. Contratos de Vinculación del parque automotor 26

10.1.11. Sitio de Operación e influencia geográfica.

11. DIAGNOSTICO – RIESGOS DE LOS FACTORES DE LA SEGURIDAD VIAL

11.1. METODOLOGÍA UTILIZADA. 28

11.2. CONSOLIDACIÓN DE ENCUESTA Y EVALUACION 28

11.2.1. Recopilación de Información 28

11.2.2. Aplicación de la encuesta al personal 28

11.2.3. Recorrido In Itinere. 29

11.2.4. Riesgos de factores Humanos

11.2.4.1. DATOS Y VARIABLE A EVALUAR: Años de experiencia de los conductores y edad.

11.2.4.2. DATOS Y VARIABLE A EVALUAR: Agotamiento físico horas laboradas,

11.2.4.3. DATOS Y VARIABLE A EVALUAR: Consulta de Infracciones de tránsito.

11.2.5. Consolidación de las preguntas de Evaluación. 39

11.2.6. Definición de riesgos viales de la empresa. 40

11.3. ANALISIS DE RESULTADO DEL RIESGO 41

11.3.1. **Factor Organizacional 41**

11.3.2. **Factor Humano 41**

11.3.3. Factor Vía 42

11.3.4. **Factor Vehículo. 43**

11.3.5. Respuesta a los accidentes Viales 43

11.3.6. ACCIONES A REALIZAR 44

11.3.7. ***BENEFICIOS DEL PESV Y REALIZAR ACCIONES*** ***45***

12. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

"ACCION DE RIESGOS VIALES" ***47***

12.1. **LINEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS A REALIZAR.** ***48***

12.2. **IMPLEMENTACION DE LAS LÌNEAS DE ACCIÒN** **48**

12.2.1. LINEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL ***48***

12.2.1.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL Y SUS COLABORADORES ***48***

12.2.1.2. **Acción de consultoría y ejecución por personal externo** **49**

12.2.1.3. Curso de concienciación para el comité y la alta dirección de la necesidad de ejecución de los programas de Seguridad Vial ***50***

12.2.1.4. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RECURSOS ***50***

12.2.1.5. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SUGERENCIAS PARA

12.2.1.6. LAS MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL

51

12.3. LINEA DE ACCIÓN COMPORTAMIENTO HUMANO ***51***

12.3.1. PROGRAMA DE SELECCIÓN Y CONTRATACION ***51***

12.3.2. Acción de proceso de selección ***52***

12.3.3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD ***56***

12.3.4. IMPLEMENTACION DE UN MANUAL DE PREVENCION DE ACCIDENTES ***62***

12.3.5. Cronograma de capacitación ***63***

12.3.6. PROGRAMA DE REGULACIÓN DE LAS HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. ***64***

12.3.7. PROGRAMA DE DIFUSION ***65***

12.3.8. PROGRAMA DE CONTROL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SPA DURANTE LA CONDUCCIÓN ***66***

12.3.9. **Acción de diagnóstico sobre el consumo, abuso y adicción de sustancias psicoactivas trabajadores y Socios de la**

Transportes del Valle y Turismo S.A.S. *76*

12.3.10. PROGRAMA CONTROL DEL USO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DEMAS DISPOSITIVOS *81*

12.3.11. PROGRAMA DE VERIFICACIÒN A CONTROL DE INFRACTORES *82*

12.3.12. PROGRAMA PARA EL CONTROL DE LA VELOCIDAD. *83*

12.4. LINEAS DE ACCIÓN VEHICULOS SEGUROS *85*

12.4.1. PROGRAMA DE EQUIPAMENTO DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS Y PLAN DE MANTENIMIENTO *85*

12.4.2. **Acción de mantenimiento preventivo** *de vehículos* *85*

12.4.3. PROGRAMA DE CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS AL INICIO DE LA MISIÓN *87*

12.5. LINEA DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA. *89*

12.5.1. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA MALLA VÍAL *89*

12.5.1.1. Acción para la información a los operarios de puntos de riesgo. *89*

12.5.1.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VÌAS INTERNAS *90*

12.6. LINEA DE ACCIÓN ATENCIÓN A VICTIMAS *91*

12.6.1. Protocolo de respuesta ante accidente vial e investigación de la posible causa y establecimiento de plan de intervención *91*

12.6.1.1. Acción de protocolo para atención de victimas *91*

12.6.1.2. Acción de procedimiento en caso de accidente *93*

12.7. Indicadores de Resultados Plan Estratégico de Seguridad Vial *94*

Bibliografía. *95*

Anexos

Trans Valtur

1. ENTORNO DE LA SEGURIDAD VIAL

Cada año los accidentes de tránsito cobran 1,24 millones de vidas en el mundo y entre 20 y 50 millones de personas en promedio sufren traumatismos[1] que incluso los afectan por el resto de sus vidas. Los traumatismos causados por los accidentes de tránsito son un problema de salud pública mundial, se ha calculado que en promedio, para el año 2020 este tipo de accidentes puede llegar a ser la tercera causa de morbilidad en el mundo, ascendiendo a 1,9 millones de víctimas[2].

En Colombia, por cada 100.000 habitantes mueren en promedio 13 personas de los cuales, los peatones y motociclistas, aportan el 70% de las muertes en siniestros de tránsito. Además, en el año 2010 se registraron más de 39.275 lesionados[3] y murieron alrededor de 2.044 personas menores de 30 años; entre los años 2005 y 2010, se registró un incremento de fallecidos en accidentes de tránsito, pasando de 5.418 a 5.502[4], de los cuales el 21% estuvo involucrado el transporte público de pasajeros, de estos, el 79% se presentó en la zona urbana y el 21% en carretera.

Grafico1. Vehículos involucrados en accidentes

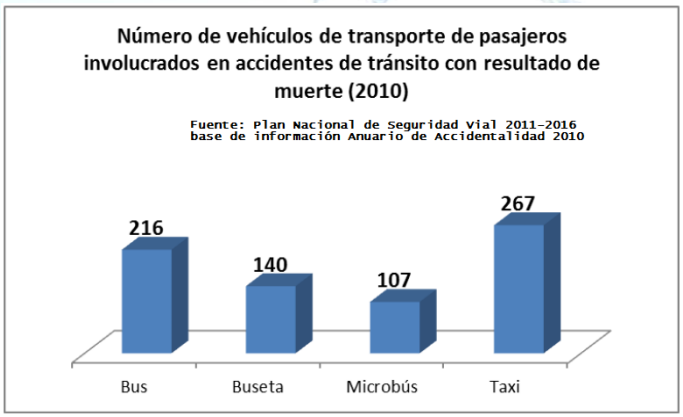

[1] *Informe OMS, año 2013.*
[2] *Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 – 2020.*
[3] *Datos del Instituto nacional de medicina Legal y Ciencias forenses Año 2012, FPV, el legado de la seguridad vial Junio 2014.*
[4] *Plan nacional de Seguridad Vial 2011-2016, Anuario Estadístico de accidentalidad vial en Colombia 2010.*

2. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE.

El presente documento se realiza en solicitud de la empresa de Transporte de Valle y Turismo "Transvaltur S.A.S"., con el propósito de realizar un Diagnóstico del estado de la seguridad vial al interior de la empresa y proponer las acciones pertinentes mediante el diseño de un Plan estratégico de Seguridad Vial en concordancia con la ley 1503 de 2011, el cual traerá beneficios que permitirán evitar accidentes mortales y lesiones personales a los diferentes actores de la vía, además de reducción de costos económicos originados de:

- *Días de incapacidades del colaborador.*
- *Costos en transacciones y conciliación con las víctimas*
- *Honorarios de abogados.*
- *Incremento en las primas de seguros.*
- *Gastos por reparación de vehículos.*
- *Lucro cesante de los vehículos por no operar.*
- *Daño a la imagen corporativa, por el vehículo encontrarse involucrado en un accidente.*

Además de beneficios para el erario público al disminuir los a gastos por consecuencias derivadas de un accidente de tránsito como:

- *Utilización de vehículos de emergencias y autoridades públicas.*
- *Indemnizaciones derivadas de accidentes de tránsito.*
- *Recursos sanitarios dedicados al accidentado: hospitalización.*
- *Daños producidos en la vía pública y el mobiliario urbano.*

3. MARCO JURÍDICO

El Estado colombiano ha tomado la seguridad vial como una actividad prioritaria y como política pública. Promulgando la elaboración de Planes estratégicos de seguridad vial tomando como guía el Plan Nacional de Seguridad vial 2011- 2016 y su respectivas modificaciones realizadas en el Plan Estratégico 2013 -2021 he impulsado por las acciones mundiales de la Organización Mundial de la Salud en el documento Plan Mundial Para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

Tabla 1. Marco normativo en materia de seguridad vial

NORMA	*DESCRIPCIÓN*
Constitución Política de Colombia (1991)	***Art 24 Por el cual se regulan los aspectos de tránsito en Colombia***
Decreto 1079 de 2015	*por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector. Transporte*
Ley 105 de 1993	*Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.*
Decreto 348 de 2015	*Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor. Especial".*
Título IV, Capitulo 1 y Capitulo 3 de Código de Comercio Decreto 410 de 1971	Del Contrato de transporte y Contratación de Vehículos.
Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002)	*Por el cual se regulan los aspectos de tránsito en Colombia*
Ley 1503 de 2011	*Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones*
Ley 100 de 1993	*Artículo 244, Numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6*

Decreto 2851 de 2013	*Por el cual sé que reglamentan algunos artículos de la Ley 1503 de 2011 mediante la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.*
Resolución 1565 de 2014	*Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial*
Resolución 1231 de 2016	*Guía para la evaluación y aval de los PESV*
Ley 1562 del 2012	
Decreto 1072 del 2015	

4. OBJETIVOS DEL PESV

4.1. Objetivo General

Que las personas vinculadas laboralmente así como los Conductores y vehículos incluidos en el parque automotor de la empresa no sean los generadores de accidentes Viales durante los años 2016 y 2017.

Incluir otros actores de la vía.

Promover una cultura organizacional que permita garantizar la movilidad segura de los actores de la vía y que además logre reducir el número, la gravedad y las consecuencias de los accidentes e incidentes de tránsito, haciendo énfasis en los comportamientos y procedimientos seguros y sustentables a partir de liderazgos que generen confianza y compromiso , ratificando el cuidado y la seguridad como valor en todos los procesos y la responsabilidad etica en eluso del lenguaje y de los símbolos que mantengan la aplicación del Plan.

Así mismo, definir planes y acciones o intervenciones concretas, para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

a. Objetivo Especifico

1. Generar compromiso social por las acciones de la seguridad vial de todos los integrantes y colaboradores.
2. Promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía por parte del personal administrativo, conductores y pasajeros.
3. Velar por el mantenimiento de vehículos al interior de la Empresa con el objetivo de proteger la integridad del personal y el medio ambiente.
4. Identificar los tramos que presentan riesgos en la vía y pueden ser generadores de incidentes y accidentes viales para generar acciones preventivas.
5. Generar protocolos para generar las acciones y procedimientos a realizar ante la ocurrencia de accidentes e incidentes viales e identificar las causas que dieron origen para tomar las acciones de corrección necesarias. “ acciones aprendidas”

5. ACTA DE COMPROMISO ADMINISTRATIVO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La empresa de Transporte Valle y Turismo Transvaltur S.A.S mediante su representante legal, al reconocer que la seguridad vial involucra acciones sociales por parte de las empresas de transporte realiza la siguiente acta de compromiso en apoyo a la seguridad vial.

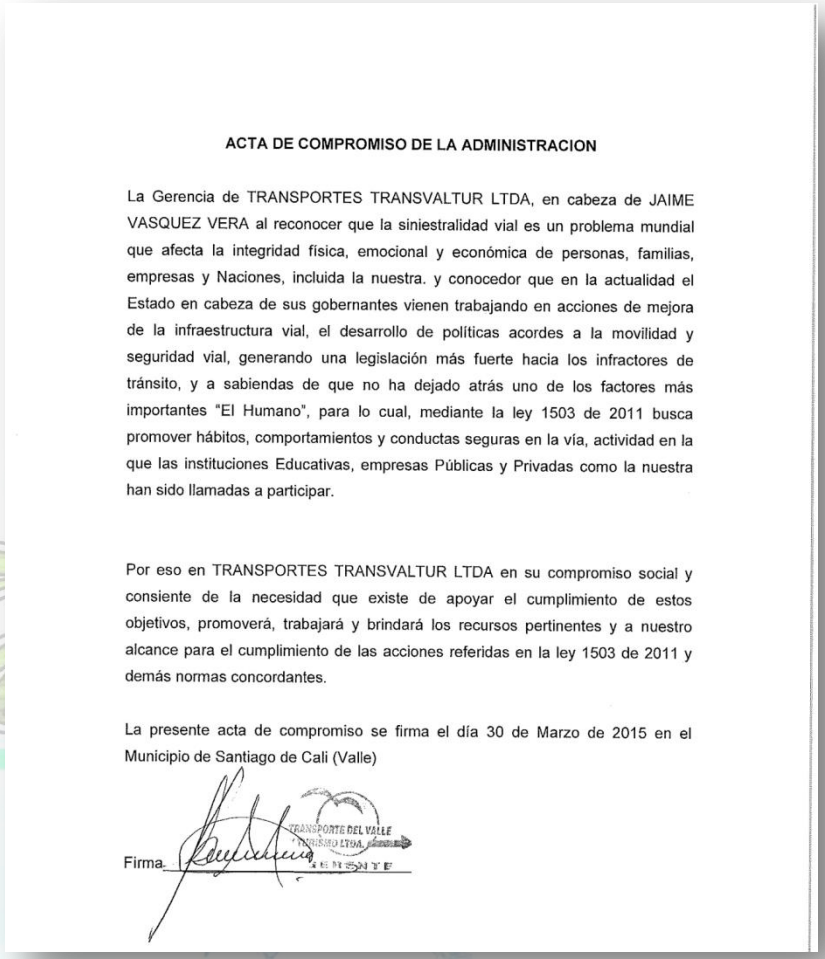

ACTA DE COMPROMISO DE LA ADMINISTRACION

La Gerencia de TRANSPORTES TRANSVALTUR LTDA, en cabeza de JAIME VASQUEZ VERA al reconocer que la siniestralidad vial es un problema mundial que afecta la integridad física, emocional y económica de personas, familias, empresas y Naciones, incluida la nuestra. y conocedor que en la actualidad el Estado en cabeza de sus gobernantes vienen trabajando en acciones de mejora de la infraestructura vial, el desarrollo de políticas acordes a la movilidad y seguridad vial, generando una legislación más fuerte hacia los infractores de tránsito, y a sabiendas de que no ha dejado atrás uno de los factores más importantes "El Humano", para lo cual, mediante la ley 1503 de 2011 busca promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, actividad en la que las instituciones Educativas, empresas Públicas y Privadas como la nuestra han sido llamadas a participar.

Por eso en TRANSPORTES TRANSVALTUR LTDA en su compromiso social y consiente de la necesidad que existe de apoyar el cumplimiento de estos objetivos, promoverá, trabajará y brindará los recursos pertinentes y a nuestro alcance para el cumplimiento de las acciones referidas en la ley 1503 de 2011 y demás normas concordantes.

La presente acta de compromiso se firma el día 30 de Marzo de 2015 en el Municipio de Santiago de Cali (Valle)

Firma. TRANSPORTE DEL VALLE Y TURISMO LTDA. REPRESENTANTE

6. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

6.1. Objetivos del Comité

- *Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial e identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.*
- *Diseñar los mecanismos que permitan alcanzar las acciones propuestas.*
- *Inducir a un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad al interior de la empresa.*

- *Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.*
- *Considerar la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar, que minimice los riesgos de un accidente de tránsito.*
- *Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.*
- *Programar las fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.*
- *Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.*
- *Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.*
- *Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas.*
- *Elaborar los informes periódicos para la Gerencia, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones programas, adelantadas y por ejecutar.*
- *Determinar los indicadores que permitan medir los avances del PESV.*
- *Analizar el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial.*

6.2. Integrantes del Comité Definidos por la Alta dirección.

El Representante legal de la empresa Transportes del Valle y Turismo “Transvaltur S.A.S.” a definido la creación del comité de seguridad vial que adopte los lineamientos formuladas por la Resolución 1565 de 2014 y coordine las acciones necesarios para el alcance de los objetivos propuestos en dicho documento,

dando cumplimiento a las normas y los propósitos establecidos por el Gobierno Nacional.

Tabla 2. Conformación del equipo de trabajo.

ASIGNACION EN EL PESV	*CARGO EN LA EMPRESA*	*NOMBRE*
COORDINADOR DE OPERACIONES	*Sub Gerente*	*Jaime Vásquez Bernal*
LINEA DE ACCION FACTOR HUMANO	*Coordinadora Administrativa*	*Yirley Sánchez*
REPRESENTANTE DE LOS CONDUCTORES	*Conductor/Jefe de Patio*	*Jeison Moreno*
SISTEMA HSEQ	*Coordinadora SIG*	*Greisy Patiño*
COORDINADOR DE SEGURIDAD VIAL (vehículos, vías y accidentes de tránsito)	*Coordinador Compras, mantenimiento y Asesor de seguridad Vial*	*Elkin A. Montoya*

RESPONSABLE PESV	
Coordinador Compras, mantenimiento y Asesor de seguridad Vial	*Elkin Alexander Montoya Grisales*

6.3. Roles y Funciones de los integrantes.

6.3.1. *Funciones responsable del PESV:*

Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial y gestionar las acciones incluidas, Diseñar los indicadores del PESV mediante el análisis de las

estadísticas que se presenten en los comités, *generar propuestas encaminadas a la reducción de los accidentes presentados y de otros que pueda percibir.*

6.3.2. *línea de acción factor humano:*

Coordinar la selección de conductores y supervisar el pago de la seguridad social conforme a las normas legales vigentes, programar las capacitaciones en seguridad vial necesarias para el personal, supervisar el Informe a la supertransporte de las infracciones presentadas por parte de los conductores, cumplir con los programas de salud ocupacional.

6.3.3. *Coordinador de seguridad Vial:*

Coordina las acciones de vías Seguras, y en vehículos seguros programar y Supervisa los mantenimientos preventivos y correctivos, crea y actualiza la carpeta de mantenimiento, mantener al día las revisiones técnico-mecánicas, Soat, Tarjeta de operaciones y demás documentos necesarios para la operación. Analizar las causas de los accidentes viales, *informa a las autoridades correspondientes que puedan realizar las mejoras viales, conocer de los incidentes y accidentes viales y llevar los informes y las estadísticas de dichos accidentes.*

6.3.4. *Coordinador de Operaciones*

Programa y controla la operación los servicios de transporte, realiza un análisis inicial para la contratación de conductores y asigna quienes prestarán los servicios.

6.3.5. *Representante de Conductores*

Realiza Observaciones desde el punto de vista del conductor, la percepción y aceptación de una acción tomada, vela por la mejora de la calidad de vida de los conductores, sirve como puente entre las necesidades de los conductores y la empresa.

6.4. Acta de Conformación y reunión inicial

La empresa Transportes del Valle y Turismo S.A.S. ha realizado una reunión inicial realizada según la fecha que reposa en el acta # 1 de conformación del comité del PESV (ver al final en los documentos anexos) para plantear los objetivos, designar los responsables y los roles que tendrán en la ejecución del PESV.

6.5. Frecuencia de Reuniones del comité

*Una vez elaborado e implementado el PESV, se realizará **una reunión mensual**, la cual se llevará a cabo **el último miércoles de cada mes**, teniendo como objetivo efectuar el seguimiento al desarrollo del Plan, se someterá a análisis y se efectuará los ajustes necesarios de acuerdo a lo evidenciado en el mes, dejándolo plasmado por escrito junto con las respectivas fechas de acción e informando las acciones a tomar a los Colaboradores involucrados.*

7. RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.

7.1. Asignado como responsable del PESV

Conforme al art 10 del decreto 2851 de 2013 se ha contratado a una persona idónea como Profesional en Seguridad Vial egresado de la escuela de Seguridad Vial de la Policía Nacional y con autorización para ejercer la profesión conforme a registro Profesional expedido por el Consejo Nacional de Ingeniería del transporte y vías de Colombia, quien se encargará de promover la ejecución del Plan estratégico de Seguridad Vial elaborado al interior de la empresa

RESPONSABLE PESV	
Coordinador Compras, mantenimiento y Asesor de seguridad Vial	*Elkin Alexander Montoya Grisales*

8. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Transportes del Valle y Turismo S.A.S. ha definido como política el minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito, que puedan afectar la integridad física y mental de sus colaboradores y de la comunidad en general, a través de la gestión de sus procesos asociados a la Seguridad Vial, contando con un talento humano calificado y comprometido con la mejora continua, cumpliendo con la normatividad vigente.

Así, para asegurar el cumplimiento de ésta política, Transportes del Valle y Turismo S.A.S. se compromete a cumplir con los siguientes objetivos:

- *Dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, Normas consagradas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y leyes concordantes y transporte, además de las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan; respetando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.*
- *Establecer mecanismos para garantizar la selección de conductores competentes y estrategias de concientización de su personal, el de contratistas y comunidades del área de influencia, a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, respeto por las señales de tránsito, adoptando conductas pro-activas frente al manejo preventivo.*

- *Vigilar la responsabilidad de su personal y de los equipos afiliados frente a la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o de terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un funcionamiento óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a personas o a la propiedad.*
- *Dar cumplimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica de Sustancias Psicoactivas, con el fin de controlar los riesgos que afectan la salud del trabajador, de acuerdo a lo establecido por el gobierno Colombiano y conscientes de los efectos adversos de las SPA (Alcohol, cigarrillo, drogas no legales) en la salud de los seres humanos, las cuales fomentan el rendimiento irregular, ausentismo laboral, deterioro en sus relaciones familiares y laborales y accidentes en general, incluidos los de tránsito.*
-
- *Propender por la preservación de las vías por las cuales se desplazan sus vehículos.*
- *Establecer los mecanismos necesarios para la adecuada atención de víctimas de accidentes de tránsito en el desarrollo de sus operaciones.*
- *Realizar mejoras en forma continua conforme a los indicadores observados durante la Ejecución del presente documento.*

9. DIVULGACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

9.1. Sociabilización del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Mediante una reunión con el personal de conductores y propietarios además del personal administrativo se ha dado a conocer el PESV, con sus diferentes lineamientos y acciones a realizar.

Esta Jornada fue realizada el día: 15 de Junio de 2016

9.2. Acta de compromiso para la seguridad vial.

Objetivo

La siguiente acta tiene como objetivo el generar una acción de compromiso por parte del personal que opera equipos y vehículos afiliados a Transportes del Valle y Turismo S.A.S. dando cumplimiento a la Normatividad en materia de tránsito y transporte.

El suscrito _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, expedida en _____, en mi calidad de conductor de los equipos de transportes vinculados a la empresa **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**, por medio del presente documento DECLARO que en virtud de la labor para la que he sido contratado protegeré mi vida y la de otras personas, y evitare el deterioro del medio ambiente al hacer un uso correcto de las vías y de los equipos de transporte, por lo que respetaré las indicaciones de las autoridades pertinentes y ejerceré el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte de las leyes nacionales aunque en algunas ocasiones no me parezcan relevantes.

En virtud de la anterior declaración y para dar cumplimiento al Numeral 2º. Del Parágrafo 1 del Artículo 12 de la Ley 1503 de Diciembre 29 de 2011, ES MI COMPROMISO: que durante el ejercicio de mis funciones en el cargo antes mencionado, al servicio de **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**.,

- Cumpliré fielmente con las Normas de Tránsito y Transporte.
- Respetaré todas y cada una de las señales de tránsito que encuentre durante mis desplazamientos
- Pondré mi mayor esfuerzo para realizar actos totalmente seguros de manera tal que redunden en mi seguridad, la de los ocupantes de la vía y la de los peatones.
- Realizaré una retroalimentación permanente que me permita mantener actualizado en cuanto a Seguridad Vial
- Asistiré a todas y cada una de las capacitaciones relacionadas con el tema programadas por **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**.,

En constancia de lo anterior, firmo la presente ACTA DE COMPROMISO en _____, a ___ días del mes de _____ del año_____.

Atentamente,

_____.

Cédula No.

10. DIAGNÓSTICO.

10.1. METODOLOGÍA UTILIZADA.

Método descriptivo

Se utiliza una metodología descriptiva toda vez que se hace una recolección, clasificación y descripción de datos, para su interpretación y análisis. *De* variables cuantitativas y cualitativas en forma pluridimensional y de observación directa en forma parcial.

Para la obtención de los datos del diagnóstico en seguridad vial se ha utilizado diversas fuentes de información, como son fuentes directas mediante entrevista a coordinadores y encuestas al personal de la empresa, además de documentos que reposan en la organización y fuentes del estado como son las páginas web del RUNT y del Simit.

Proceso utilizado para la metodología

10.1.1. Recopilación de Datos

Para su comprensión el proceso de diagnóstico se ha dividido en etapas en la que realizaremos ***la caracterización de la organización*** *en donde incluiremos el tipo de empresa y su actividad principal, cantidad de personas que la conforman, vehículos que poseen y ciudad o municipios en que realiza la actividad.*

Tendremos una segunda etapa del proceso de diagnóstico titulada como ***riesgos viales*** *la cual hemos subdividido para la recolección de datos en el cual incluimos una entrevista a la organización una encuesta al personal que nos permitirá* conocer los desplazamientos realizados por el personal de la casa al trabajo, el tipo de vehículos que utilizan, los kilómetros recorridos y el tiempo en que lo

hacen, también incluye el tipo de licencia que poseen los que practican la conducción, los años de experiencia. Además, se realiza una evaluación de conocimiento general tanto para peatones como para conductores, incluyendo la importancia a los riesgos que perciben en la vía, y se realizó la consulta en el SIMIT acerca de infracciones tenidas y en el RUNT para conocer las categorías de las licencias.

Conclusión y Análisis del Diagnostico

En esta parte daremos las respectivas conclusiones de las observaciones percibidas de los datos analizados

10.2. CARACTERIZACIÓN.

Breve reseña histórica

LA EMPRESA DE TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO LIMITADA, bajo su sigla TRANSVALTUR Ltda., fue fundada por el señor Jaime Vásquez Vera en el año 1993. Surge con el objeto de cubrir la necesidad de algunas empresas Valle Caucanas que requerían transportar a su personal en forma segura y eficiente, para lo cual en dicho año, se realizó la solicitud para la creación ante el Ministerio de transporte y se obtuvo la respectiva resolución de funcionamiento como una empresa para el servicio de transporte especial de pasajeros.

10.2.1. *Identificación de la empresa.*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	***TRANSPORTES TRANSVALTUR S.A.S***
NIT:	***805025025 – 2***
UBICACIÓN:	*Calle 42 # 15 – 68 de la ciudad de Cali*

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	*TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS CODIGO CIIU 4921*
MODALIDAD	*SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS*
Resolución Mintransporte	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	*Empresa de Sociedad por Acciones Simplificadas*
REPRESENTANTE LEGAL:	*JAIME VASQUEZ VERA*

10.2.2. Descripción de servicios

La Empresa Valle y Turismo S.A.S "TRANSVALTUR S.A.S" es una empresa de transporte de pasajeros que presta sus servicios a grupos de personas determinadas los cuales están compuestos por estudiantes, empleados, y otros grupos de personas con características particulares.

En la Actualidad la empresa Transvaltur S.A.S., está conformada con vehículos propios y de personas vinculadas, presta sus servicios en los siguientes Sectores y actividad de transporte:

10.2.2.1. Sector Empresarial Cañero.

Está conformado por el servicio empresarial que presta a dos Ingenios del valle del Cauca, transportando a sus empleados administrativos, de planta, y los que prestan sus servicios de corte del producto en el campo, además, en ocasiones se transporta a la comunidad y grupos estudiantiles como labor social que dichas empresas realizan con la población.

10.2.2.1.1. Empresa Ingenio 1

*Es uno de los ingenios ubicado en la zona de Candelaria Valle que se utiliza en contrato de **21 Conductores** y **19 vehículos** de operación tanto de propiedad como de afiliados.*

10.2.2.1.2. Empresa Ingenio 2

*Es uno de los Ingenios que opera en el municipio de Guacarí valle que se utiliza en contrato **14 vehículos** de operación de propiedad, con un promedio de **14** conductores.*

10.2.2.2. Sector Transporte Escolar.

Está conformado por 8 vehículos de los cuales 2 son propios de la empresa y 6 pertenecen a personas vinculadas con la empresa.

10.2.2.3. Sector Con otros tipos de contratos.

Estos son contratos donde se utilizan uno o dos vehículos máximo por contrato por lo que se transporta diferentes grupos de personas. En dicho Sector tenemos 44 Vehículos y 44 Conductores.

	Vehículos	***Conductores***
Sector Empresarial Cañero	***33***	***35***
Sector Transporte Escolar propio	***2***	***2***
Sector Transporte Escolar Vinculados	***6***	***6***
Sector Con otros tipos de contratos	***44***	***44***
Vehículos en Mantenimiento	***5***	
totales	***90***	***87***

10.2.3. Personal total de la empresa Directos y contratistas

SECTOR	***Directos***	***Contratistas***	***TOTAL***
Sector Empresarial	***35***		***35***

Cañero conductores			
Sector Transporte Escolar conductores	***8***		***8***
Sector Con otros tipos de contratos	***44***		***44***
Personal Administrativo	***9***	***2***	***11***
Personal de Taller	***2***	***4***	***6***
Total	***98***	***4***	***102***

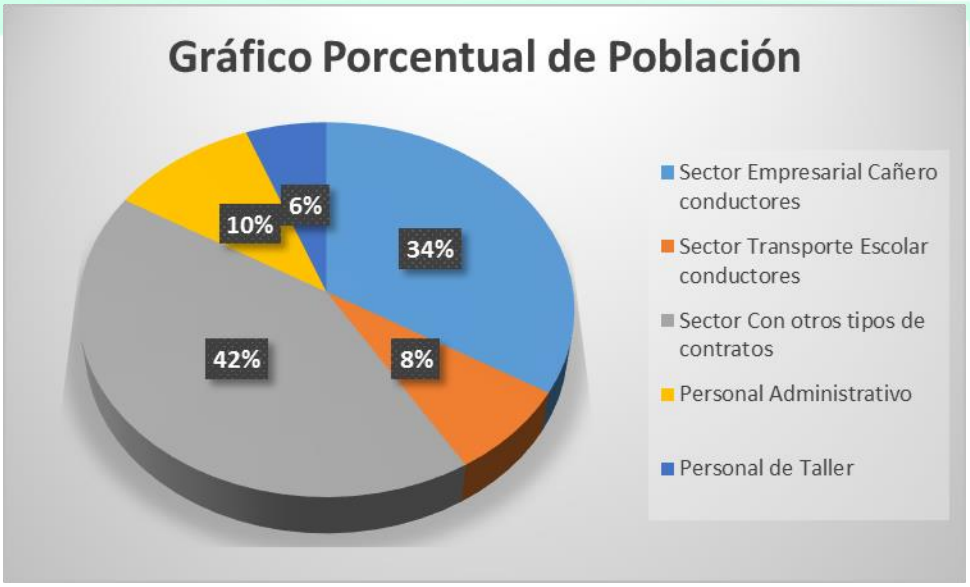

10.2.4. Horarios más frecuentes de Movilización de los pasajeros por los conductores

Sectores de acción		Horario	Horario	Horario	Horario	
Sector Empresarial Cañero	Ingenio 1	4:30am a 6:30 a.m.	11:30 a.m. a 1:30 a.m.	9:45 p.m. 10:20 p.m.		6 horas
	Ingenio 2	4:45 a.m. 5:45 a.m. 5:05 a.m. a 6:20 a.m.	12:45 – 1:45 1:40 – 2:40	8:45 - 9:45 p.m. 9:05 - 10:45 p.m.	9:40 - 11:15 p.m.	4 horas
Sector Transporte Escolar		6:00 a.m. 7:10 a.m.	2:30 p.m. 3:30 p.m.			2 horas 10 min
Sector Con otros tipos de contratos		Horarios varios				

10.2.5. Horarios en Oficina.

En las oficinas podemos encontrar personal para la atención a los conductores, asociados y clientes de lunes a sábado de 07:30 a.m. a 07:00 p.m. ,

10.2.6. Sistema de Comunicación.

Los conductores de la empresa Transvaltur S.A.S, cuentan con servicio de llamadas a celular mediante una cuenta empresarial lo que les permite comunicarse a cualquier hora en que estén realizando su labor los 365 días del año con quien su principal contacto es el Coordinador de transporte.

10.2.7. Desplazamientos in itinere del personal

De los desplazamientos que realizan el personal de Transvaltur se obtuvo la siguiente tabla, la cual esta agrupada conforme a la segmentación en la empresa.

Tabla Modo de transporte In Itinere (Ingenios) Empresa #1 y 2

Modo d Transporte	*Empresa # 1*	*Empresa # 2*	*Transporte Escolar*	*Otros Contratos*	*Personal Administrat vo*	*Personal de Taller*	*TOTAL*
Caminando	*0*	*0*				*2*	*2*
Bicicleta	*2*	*3*	*1*		*1*	*1*	*8*
Moto	***7***	***0***			***5***	***1***	***13***
Transporte Público	*3*	*7*			*1*		*11*
Vehículo en que labora	*5*	*1*	*6*				*12*
Vehículo e que labora personal otros contratos				*44*	*0*		*44*
Automóvil particular	*2*	*3*	*1*		*4*		*10*
No responden/r o participaron	*2*						*2*
Total	*21*	*14*	*8*	*44*	*11*	*4*	***102***

Grafica Modo de desplazamiento

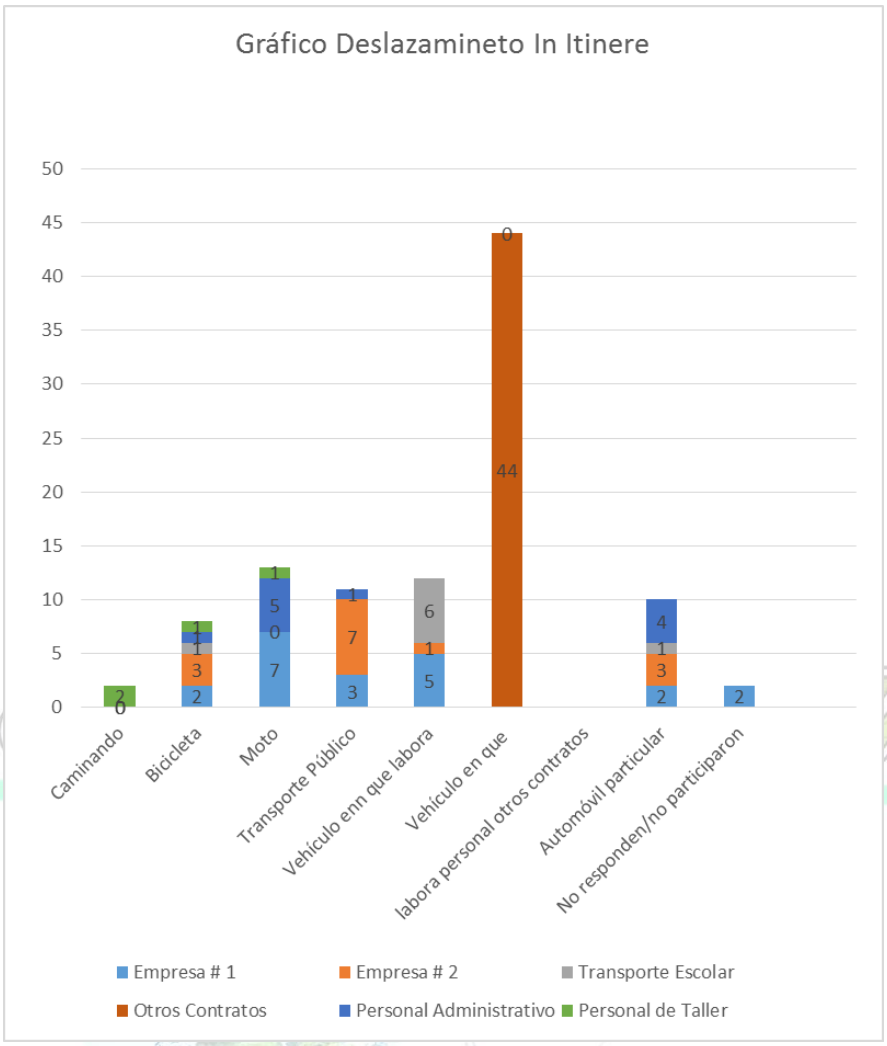

Grafico Modo de transporte más utilizado al sitio de trabajo

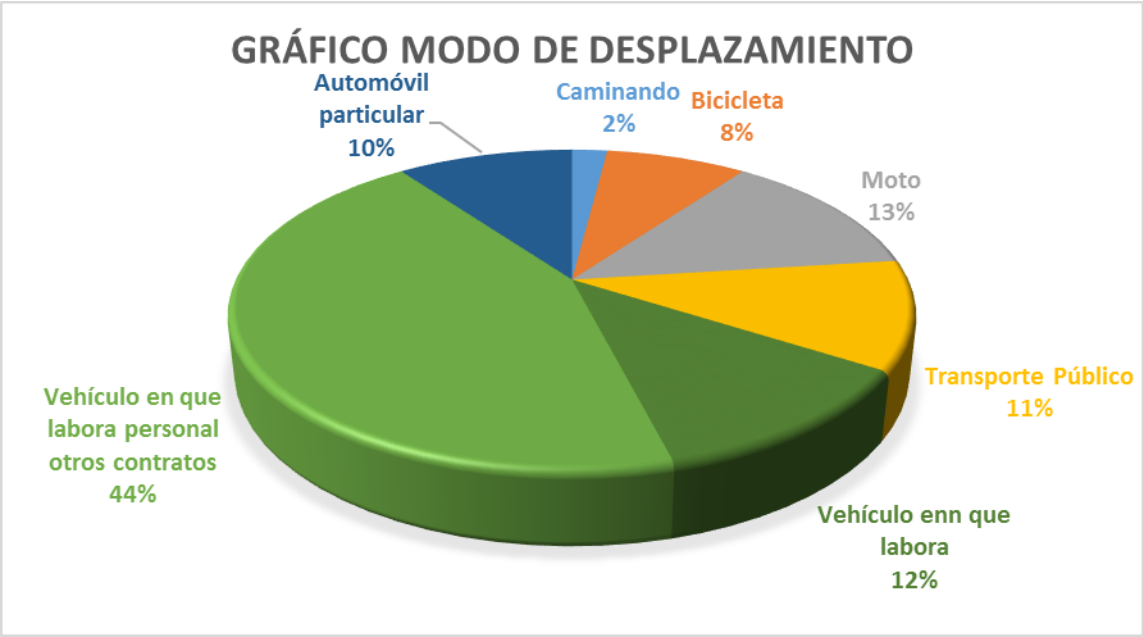

Distancias Recorrida de sus hogares al inicio de su actividad Personal operativo

Tabla en porcentajes Agrupados

Distancia Recorrida	*porcentaje*	*Porcentaje + acumulado minoritario*	*Total*	*Grupo Operativo Empresa # 2*	*Grupo Operativo empresa # 1*
1 km - 5km	*82%*	*83.2%*	*35*	*14*	*21*
6 Km - 25 Km	*4,80%*	*16,8%*	*2*	*2*	*0*
11 km - 15 km	*4,80%*		*2*	*0*	*2*
16 km - 20 km	*4,80%*		*2*	*2*	*0*
21 km - 25 km	*2,40%*		*1*	*1*	*0*
total	***100%***		***42***		

10.2.7.1. De la anterior Tabla obtenemos las siguientes Categorías de licencia de conducción y su Rol en la Vía

Aparte del rol primario que todos poseemos en la actividad vial como es el ser peatones, los conductores de Transvaltur debido a su profesión poseen licencia de conducción para la operación de vehículo público en su mayoría tipo C2, unos pocos C3 y sus respectivos homónimos en servicio particular (B2 y B3) y vehículos menores (B1), otros están habilitados para la conducción de Motocicletas (A1 y A2)

Tabla Según Tipo de Licencia de Conducción

Grupo	Conductores	C3 (B2)	C2(B2)	C1	
Mayaguez	21	2	19		
Pichichi	14		14		
Total Cond.	**35**	**2**	**33**		

Grupo	Conductores	C3 (B2)	C2(B2)	C1	
T. Escolar	8		8		
Otros Cond	44	1	42	1	
Total Cond.	**52**				

Trans Valtur

10.2.7.2. Rol en la vía:

De las 98 personas que pertenecen a Transvaltur y que tienen en diferentes momentos el rol de Peatones, ***82 de ellos son Conductores que se dedican al Servicio Público*** *y están habilitados para* ***la conducción de vehículos particulares****, encontramos en administrativo 4 motociclistas, (3 mujeres y 1 hombre) y 4 conductores de vehículos livianos*

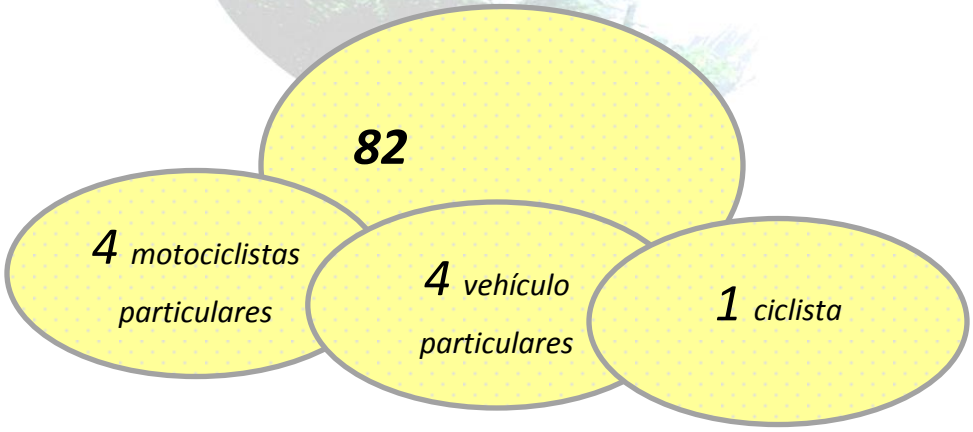

10.2.7.3. Examen psicotécnico.

*Al revisar los archivos de la empresa TRANSVALTUR SAS., se encontró que el 100**.%** de los conductores posee las pruebas psicotécnicas.*

10.2.7.4. Conducción con Lentes.

La visión juega un papel importante en la conducción por lo que, la salud visual es asunto de cuidado, al realizar la consulta de los conductores se encontró que ***14 de ellos deben conducir con lentes.***

10.2.7.5. Examen de SPA.

La empresa Transvaltur SAS entre su Plan de Seguridad Vial a ingresado el programa para el control de SPA. ***Para lo cual debe fijar las fechas para su realización***

10.2.7.6. Multas e infracciones.

El sistema sancionador de un estado se ve abocado ante la comisión de una falta o una acción al orden establecido que busca proteger la vida y los bienes particulares o colectivos, sin embargo un pueblo educado en forma consciente debería ser la respuesta para la reducción de faltas cometidas que traen consecuencias negativas.

Las Infracciones de tránsito hacen parte de la legislación administrativa, y sanciona las faltas cometidas al código nacional de tránsito el cual regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Al consultar los sistemas de información en los que reposan las infracciones a los conductores se encontraron en el personal las siguientes infracciones.

Tabla según tipo de infracción

Descripción	Código Infracción (Xi)	Grupo Corte	Grupo Operativo
Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	*C29*	*4*	
No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de PARE o un semáforo intermitente en rojo.	*D04*	*1*	
Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.	*C14*	*2*	*1*
total infracciones presentadas		***7***	***1***

Características a tener en cuenta en las infracciones presentadas

Código de infracción C29. *En la consulta realizada en el sistema de información a las infracciones de tránsito SIMIT se encontró que el grupo que presenta más infracciones son los de Corte, siendo el código de infracción C29 "Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida." La multa que más presentan (4 veces).Este tipo de restricción a la velocidad busca adecuar los vehículos que circulan con el diseño de la vía, la población que la habita, las condiciones riesgosas que presentan. El no respetar la velocidad máxima permitida y registrada en la vía disminuye el tiempo de reacción para el conductor, o en algunos tramos por el diseño puede perder el control del vehículo, lo que repercute en pérdidas humanas y lesiones personales.*

Tipo de Riesgo: Riesgo Alto

Código C14*. En segunda posición está la referida con el código C14 "Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado." Este tipo de sanciones generadas por una restricción de circulación en ciertas horas del día, busca aumentar la movilidad y tiempo de*

desplazamientos de los vehículos autorizados, además de reducir el desgaste de la vía y la contaminación ambiental por el menor número de vehículos que circulan.

Tipo de Riesgo: Riesgo Bajo

Código D 04. *La tercer Sanción que encontramos es el código D 04 "No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de PARE o un semáforo intermitente en rojo." Con una (1) Sanción, este tipo de restricción tiene como objetivo regular el derecho de paso en los cruces e intersecciones y puede estar compuesto por un sistema electrónico como es el semáforo, o una señal de "PARE" la violación de este tipo de regulación o regulaciones viales presenta un alto grado de riesgo de generar lesiones personales y muertes no solo a el propio conductor sino también a otros usuarios de la vía como es el caso de peatones, conductores, ciclistas etc. Toda vez que deja al azar el cruce de la vía, al no respetar la señal o el regulador vial está dejando a la suerte el que circule o no circule otro vehículo en traviesa, que puede transportar diferentes tipos de personas.*

Tipo de Riesgo: Riesgo Alto

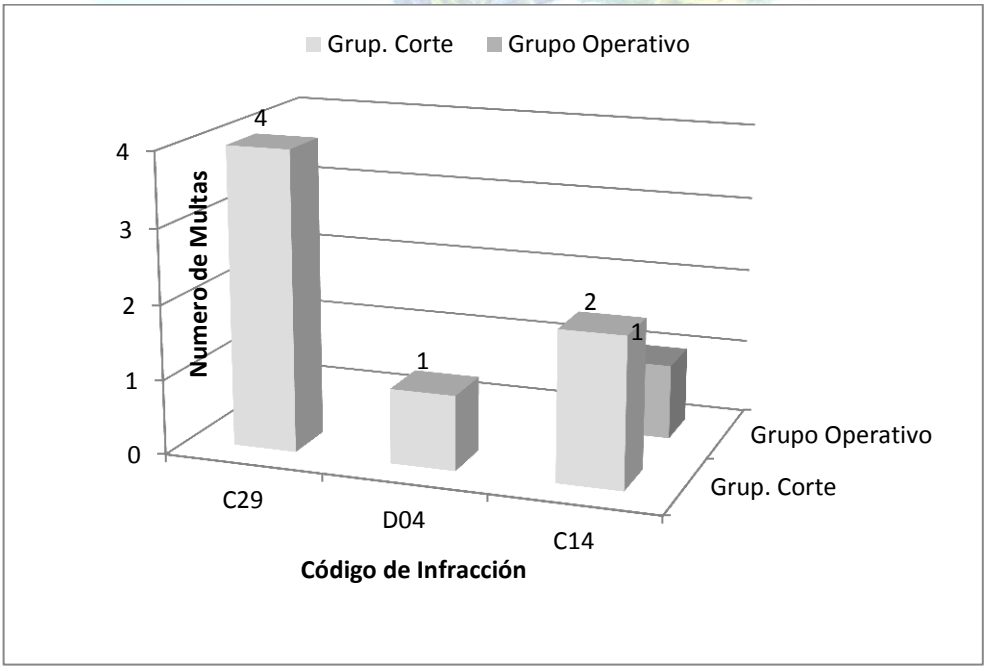

Se observa que el grupo que más posee sanciones es el de corte con 7 infracciones a diferencia del grupo Operativo el cual presento 1 sanción.

10.2.7.7. Vehículos vinculados a la Transportes del Valle y Turismo S.A.S.

Caracterización vehículos Grupo Operativo 15 de Febrero de 2016.

N°	n° Interno	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	No. PASAJEROS	Propiedad
1	632	VMU414	KIA	PREGIO GRAND GS	2013	MICROBUS	19	Propio
2	701	VMU407	CHEVROLET	FRR	2013	BUS	41	Afiliado
3	702	WHV153	CHEVROLET	FRR	2016	BUS	41	propio
4	706	YAR415	AGRALE	MA 85TCA	2008	BUS	36	Afiliado
5	712	SKX314	HINO	FC4JKUZ	2008	BUS	35	Propio
6	713	SKX970						Propio
7	724	ZAP757	INTERNATIONAL	3300CE	2008	BUS	39	Propio
8	733	SMW201	HINO		2009	BUS	33	Propio
9	744	VNB039	CHEVROLET	TBI	1993	BUS	40	Propio
10	745	VBI605	DINA	Q.S.P.552170	1993	BUS	36	Propio
11	747	VOV126	INTERNATIONAL	H1700	1993	BUS	37	Propio
12	748	VBT481	INTERNATIONAL	4700	1998	BUS	37	Afiliado
13	757	SKK397	CHEVROLET	B70	2001	BUS	37	Afiliado
14	765							Afiliado
15	767	SFO402	CHEVROLET	B60218	1991	BUS	40	Afiliado
16	784	SNW461	CHEVROLET	FRR	2015	BUS	39	PROPIO
17	785	TGU697	HINO	TGU697	2016	BUS	42	propio
18	787							Propio
19	794	YAB548	INTERNATIONAL		1994	BUS	36	Afiliado
20	798	VBC265	CHEVROLET	B60218	1990	BUS	40	Propio
21	7053	SKG725	MERCEDES BENZ	OH1318/51	1995	BUS	41	Propio
22	7060	TSK220	HINO	RK1J	2010	BUS	49	Propio
23	7085	VMT035	CHEVROLET	LT500	1993	BUS	37	Propio

	7086	UVV332	CHEVROLET	LT500	1995	BUS	44	Afiliado

Caracterización vehículos 15 de Febrero de 2016.

N°	No. Interno	PLACA	Marca	Línea	Modelo	pasajeros	tipo vehículo	Tenencia
1	44	XHB394						Convenio
2	62	VMT203	CHEVROLET	B 70	1995	45	Bus	Convenio
3	68	VMT423	NON PLUS ULTRA	MT 3000	2001	17	Microbús	Convenio
4	70	SKF092	INTERNATIONAL		1993			Convenio
6	86	DBA624	DINA	D-552 175	1994			Convenio
7	103	VBI956	CHEVROLET	S7 TBI 189	1993	41	Bus	Convenio
8	105	VBH188	INTERNATIONAL	4700	1993	32		Convenio
9	106	WND525	CHEVROLET	B 60 218	1991	40		Convenio
10	110	VPC488	CHEVROLET	B 60 218	1990	34	Bus	Convenio
11	125	WND447	CHEVROLET	B 60 218	1990	40	bus	Convenio
12	126	VBO472	INTERNATIONAL	DT466	1995	40		Convenio
13	127	CBG810	INTERNATIONAL	4700	1993	42		Convenio
14	179	VMU268	CHEVROLET	LUV D MAX	2012	5	camioneta D cabina	Convenio
15	208	VOV328	DINA	CORAZA	1994	36	Bus	Convenio
16	220	XFA345						Convenio
17	336	TJV330	MAZDA	BT 50	2012	5	camioneta D cabina	Convenio
18	411	SUL577	CHEVROLET	B 70	1998	37	Bus	Convenio
19	442	YAB316	CHEVROLET	B 60	1991	34	Bus	Convenio
20	461	UVQ933	INTERNATIONAL	4700	1993	42	Bus	Convenio
21	477	TKD357	INTERNATIONAL	SC 1652	1994	35	Buseta	Convenio
22	504	KUN697	CHEVROLET	LUV D MAX DSL	2008			Afiliado
23	506	WHU551	CHEVROLET	DMAX	2014	4	Camioneta	Afiliado
25	729	VBK456						Afiliado
26	739	TET143						Afiliado
27	763	DBA933	DINA	552-175	1995	52	BUS	Afiliado
28	796	UVO020	CHEVROLET	B 60 218	1991	42	BUS	Afilado
29	857	SXH857	CHEVROLET	LUV D MAX	2011	4		Convenio
30	5005	SUL685						Convenio

Entre dichos grupos se encontraron el uso de las siguientes marcas:

Marca	***Grupo Operativo***	***Grupo Corte***
Chevrolet	*6*	*12*
Internacional	*4*	*6*
Dina	*1*	*3*
Hino	*3*	
Mercedes Benz	*1*	
Agrale	*1*	
Kia	*1*	
Non Plus Ultra		*1*
Mazda		*1*

Siendo las marcas más utilizadas la Chevrolet seguida de la Internacional, la Dina y la Hino.

Programa de Mantenimiento:

Se cuenta con un programa de Mantenimiento de los Equipos de Transporte de propiedad de la empresa Transvaltur., el cual se debe adjuntar al momento del diseño del Plan Estratégico.

También existe un control por parte de la empresa en el que se realiza una revisión bimestral tanto a los equipos propios como a los que le prestan servicio en el Ingenio Mayagüez, sin embargo se hace necesario realizar un mayor control en los vehículos no propios mediante solicitar comprobantes de las facturas y trabajos realizado en dichos vehículos.

El Departamento de Compras y Mantenimiento diseño un programa de mantenimiento Preventivo según el kilometraje, cual se le hace seguimiento mediante los hubodometros instalados en los

Programa de mantenimiento.

Vehículos realizando la revisión cada 10000 Km, junto con el cambio de aceite el cual utilizan Mobile 15w40 debido a que es un aceite sintético que permite dicha duración, también en dicho cambio. (Anexo Programa Mantenimiento).

El Programa mencionado permite realizar el Plan de Mantenimiento por mes que se direcciona a evitar y corregir posibles anomalías que se puedan presentar.

El historial de cada mantenimiento se registra o acción correctiva realizada en cada vehículo se registra en el formato Control Vehicular.

Protocolo de Alistamiento

Se generan acciones correctivas que se informan diariamente en la empresa mediante el Protocolo de Alistamiento.

Estado de la Organización en seguridad Vial

CUADRO DE ENTREVISTA ACCIONES INSTITUCIONAL		
INTERROGANTE PLANTEADO	**SI**	**NO**
1. PROGRAMA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES		
1.1. Al momento de seleccionar el personal de conducción para realizar las actividades contratadas se tiene en cuenta:		
a) ¿Tiene capacidad de Orientación o conocimiento de la zona a trabajar?	X	
b) ¿Posee el tipo de licencia requerida para el cargo?	X	
c) ¿Posee la licencia de conducción vigente?	X	
d) ¿Revisa su estado de multas e infracciones de tránsito?	X	
e) ¿Define el tiempo de experiencia en la conducción?	x	
1.2. Tiene definida la empresa en su programa de pruebas de ingreso aspectos como:		
a) ¿Exámenes médicos en el marco de la ley, que permitan establecer las condiciones de salud adecuadas?	X	
b) ¿Exámenes psicosensométricos en el marco de la ley, que incluyan Visiometría, audiometría, prueba psicológica?	X	
c) ¿Pruebas teóricas respecto a conocimiento en normas de tránsito?	x	
d) ¿Pruebas teóricas respecto a cómo actuar para evitar incidentes viales?	x	
e) ¿Se realizan pruebas Teóricas y Prácticas de conducción correspondientes al equipo a operar?	X	
f) ¿Se encuentran documentadas dichas pruebas? DEBEN ESTAR TODAS	X	

	DOCUMENTADAS.		
2.	***PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES Y PEATONES***		
a)	*¿Posee la empresa un Programa de formación en Seguridad vial que Sensibilice a sus conductores y peatones para la adquisición de hábitos y comportamientos seguros en la vía? DESCRIBIR CUAL Y CRONOGRAMAS ?*	*X*	
b)	*¿Posee la empresa un Programa de formación en Seguridad vial que Involucre a su personal ya sean conductores incluidos los motociclistas, ciclistas o peatones de las diferentes áreas en la adquisición de hábitos y comportamientos seguros en la vía? NO ES LA MISMA QUE LA ANTERIOR?*	*X*	
c)	*¿La empresa ofrece formación a nivel interno o con personal externo para el mejoramiento de técnicas de conducción o encuentros en pro de las mejoras en la seguridad vial? DEBE ESTAR CONTENIDO EN EL PLAN GENERAL DE CAPACITACION?*	*X*	
d)	*¿Durante el año 2015en promedio recibieron capacitación en seguridad vial:*		
	1. ¿Entre 1 y 2veces en el año?		
	2. ¿cada 3 meses al año?		
	3. ¿cada 2 meses al año?	*x*	
	4. ¿una o más veces al mes al año?		
e)	*¿han recibido capacitación sobre cómo actuar durante un incidente o accidente vial?*		*X*
f)	*¿han recibido capacitación sobre cómo actuar después del accidente y los procesos ante los seguros?*		*X*
g)	*¿Realiza acciones de inducción para los conductores recién contratados?*		*X*
h)	*¿Están dichas acciones referidas en un Programa de Inducción para los conductores recién contratados?*		*X*
i)	*¿Existe acciones formativas que concientice del debido uso de las vías públicas?*	*X*	
j)	*¿Existe acciones de capacitación para el debido comportamiento a tener como conductores de vehículos de pasajeros del transporte del servicio público y sus instalaciones.*		*X*
3.	***PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), JORNADAS DE DESCANSO.***		
a)	*¿Existe un Programa de Regulación al interior de la empresa para el control de consumo de alcohol antes de la conducción de vehículos de la Compañía o que prestan servicios a esta? CUALES SON LA ACTIVIDADES?*		*X*
b)	*¿Existe un Programa de Regulación al interior de la empresa para la detección de consumo de sustancias ilícitas de sus conductores?*		*X*
c)	*¿Existen acciones de enlace con programas de rehabilitación?*		*X*
d)	*¿Existen Jornadas laborales adecuadas a las regulaciones de ley y que regulan las horas máximas de conducción y descanso adecuado? COMO SE DEMUESTRA ESTA AFIRMACION?*	*X*	
4.	***PROGRAMA DE CONTROL DE VELOCIDAD Y EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN***		
e)	*¿Se posee políticas en cuanto a límites de velocidad para los trabajadores de la institución como para quienes prestan servicios por terceros?*	*X*	
f)	*¿Se tienen políticas de seguridad que promueven el uso del cinturón de seguridad, el no uso del celular en la conducción, y elementos de Protección Personal?*	*X*	
5.	***PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO***		

a)	*¿Existe un programa que facilite y promueva el mantenimiento preventivo para los vehículos de la empresa?*	*X*	
b)	*¿En dicho programa está incluida toda la información y explicación técnica de los vehículos y sus sistemas de seguridad activa y pasiva?*	*x*	
c)	*¿Se controlan la vigencia de Seguros y documentos legales como revisión técnico-mecánica y tarjeta de Operaciones?*	*X*	
1.	***Observación de Vías***		
	Rutas Seguras		
a)	*¿Se encuentran señalizadas las vías internas para el tránsito peatonal en donde realizan sus actividades o se prestan los servicios*	*X*	
b)	*¿Se encuentran señales horizontales y verticales en las vías internas para el tránsito de vehículos?*	*X*	
c)	*¿Existen zonas de parqueo en las instalaciones para el equipo de transporte o los vehículos?*	*X*	
d)	*¿Existe un rutero en el que se registre los recorridos y distancia que mayor transitan?*	*X*	
e)	*¿Están incluidos en el rutero los tramos de vía de mayor accidentalidad en las rutas que más recorren?*		*X*

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN y DIAGNOSTICO

Selección de personal que conduce algún tipo de vehículo.

El análisis de los datos de la selección de conductores es aplicable para la empresa, toda vez que la operación de vehículos de transporte es parte importante de la profesión, la empresa realiza dichos exámenes psicotécnicos mediante un centro reconocido en la ciudad, también realiza los exámenes de ley requeridos para conocer la salud del aspirante.

Uso de lentes al conducir.

Deberá realizarse junto con el Ingenio un programa de control y concienciación del uso de los lentes al momento de la conducción.

Examen periódico de consumo de Alcohol y estupefacientes.

Aunque la empresa tiene por escrito un programa de SPA (Sustancias Psico-Activas) no ha establecido las fechas para realizarlos para lo cual se recomienda organizar un cronograma para su ejecución.

Consulta de licencia de Conducción

Es requisito la consulta en el registro de conductores SIMIT y RUNT esto permitirán al entrevistador no solo conocer si el candidato posee una licencia de conducción para el equipo a operar si no también percibir el posible comportamiento que el aspirante tiene referente a:

- ✓ *Seguir las reglas establecidas en determinada comunidad.*
- ✓ *El respeto por la autoridad.*
- ✓ *Su organización personal y la atención que muestra a sus responsabilidades.*
- ✓ *El respeto por su vida y la de otras personas que viajan con él.*
- ✓ *El buen o mal manejo de sus recursos financieros.*
- ✓ *Si presenta problemas con el alcohol y drogas.*
- ✓ *Posibles conductas agresivas.*

Dicha información podría ser usada como evidencia útil en el proceso de selección de personal nuevo.
Esta consulta debe realizarse mensualmente y en forma periódica para conocer las posibles infracciones que el conductor ha generado al conducir el equipo

Recomendación.

La operación de equipos de transporte de pasajeros, es una actividad de alto riesgo, que si no se hace bien puede causar lesiones y muertes, por lo que conforme a la responsabilidad que tienen las empresas de contribuir a disminuir los riesgos laborales existentes y el compromiso social que genera la ley 1503 de 2011 respecto a promover los fines del estado, es necesario realizar un Plan estratégico de seguridad vial para la empresa en el que una de sus líneas de acción a trabajar debe ser el factor humano.

En esta línea de acción se debe continuar con el programa de selección de conductores existente y agregar a su programa de Educación en Seguridad Vial a los conductores de corte, para lo cual se debe también revisar dicho programa de formación de seguridad vial y ajustarlo a los hallazgos encontrados, además de ciclistas y peatones, este programa debe contener educación que contenga como objeto la concienciación de que existe un alto riesgo en la práctica de la conducción en exceso de velocidad punto importante a tener en cuenta al observar que uno de los grupos de trabajo presenta 4 sanciones por este concepto, también, se recomienda que en dicho programa de capacitación no puede faltar la enseñanza de las señales de tránsito, incluidas las demarcaciones horizontales y verticales de las vías por lo que se hace necesario aplicar técnicas de conducción seguras que no pongan en riesgo la vida de otras personas ni la de quien opera el equipo de transporte.

Además de capacitación que permita el conocimiento de las normas como es el Código Nacional de Tránsito, junto con un entendimiento de la vía conforme a la demarcación y señalización vial, capacitación teórico en manejo defensivo, Responsabilidad penal y civil en accidentes viales, derecho constitucional y actuación administrativa ante comparendos y sanciones, Conocimiento de los beneficios y procedimientos ante las compañía de seguros cuando ellos sufren accidentes.

Se recomienda aplicar un Programa de Seguimiento a las Infracciones de Tránsito, el seguimiento de la infracciones en forma periódica permitirá medir los resultados y avances en el plan de seguridad vial.

RECOMEDACIÓN ANALISIS DE LAS VÍAS.

Vías Externas.

La empresa transvaltur posee un rutero que describe los recorridos sobre las vías principales, ***pero este no cuenta con la descripción de las zonas de mayor riesgo*** *lo que se hace necesario adjuntar en el documento las zonas de riesgo, aprovechado la información que aportan los conductores.*

También, se debe solicitar a las secretarias de Transito de los municipios en donde transitan los vehículos que transportan el personal de Mayagüez las zonas de riesgo y que presentan mayor accidente.

Información Vías Internas.

Se requiere un análisis de las vías internas del Ingenio Mayagüez.

ANALISIS DE VEHÍCULOS.

Existe un control por parte de la empresa en el que se realiza una revisión bimestral tanto a los equipos propios como a los que le prestan servicio en el Ingenio Mayagüez.

Sin embargo se hace necesario realizar un mayor control en los vehículos no propios mediante solicitar comprobantes de las facturas y trabajos realizado en dichos vehículos.

La Empresa transvaltur debe seguir exigiendo por lo tanto las revisiones bimestrales y aplicar los controles necesario como los protocolos de alistamiento que cada vehículo realiza, además de las copias de las facturas y reparaciones. Promover el mantenimiento preventivo en los vehículos entre los conductores. Guardar la lista de verificación junto con las correcciones realizadas por el profesional o profesionales que realizaron la inspección.

Conclusión Acciones a Realizar

Acciones	
Programa de Formación Inicial	*Realizar un programa de formación inicial al personal nuevo de conductores, en donde se de inducción a la seguridad vial, el comportamiento adecuado y forma de vestir al interior del ingenio, trato al personal entre otros.*
Realizar Cronograma a Programa de Formación	*Realizar Cronograma al Programa de Educación Realizado*
Realizar Cronograma de las acciones SPA	*La empresa Cuenta con Programa SPA en Documento de PESV pero debe iniciarlo, para ello se necesita reunir con el comité y dar las fechas respectivas del cronograma*
Límites de Velocidad	*Reforzar los recordatorios de límites de Velocidad*
Mantenimiento Preventivo Corte	*Incluir a los conductores de Corte en el programa de Mantenimiento preventivo solicitando las facturas de los repuestos y manos de obras realizadas*
Socialización de Protocolo de Respuesta a Accidentes Viales	*Dar a conocer a los conductores las acciones a realizar en caso de accidentes viales*
Revisión Documental Corte	*Incluir Revisión Documental Periódica de documento.*
Revisión de Infracciones Corte	*Incluir Revisión de infracciones*
Verificación de Conducción Con lentes	*Verificar que los conductores porten sus lentes*

Incluir Revisión de tramos peligrosos	*Realizar la solicitud a las secretarías de tránsito donde opera el ingenio Mayaguez de los puntos de mas accidentalidad*

11. DIAGNOSTICO – RIESGOS DE LOS FACTORES DE LA SEGURIDAD VIAL

11.1. METODOLOGÍA UTILIZADA.

Estadística Descriptiva: Toda vez que se hace una recolección, clasificación y descripción de datos, para su interpretación y análisis, **Mediante una variable Cuantitativa pluridimensional y de Observación Directa en forma parcial**, en este caso muéstrales, debido a la dificultad de reunir a todos los conductores en un mismo tiempo y lugar.

POBLACIÓN: los 37 conductores que operan los equipos de transporte de pasajeros de la empresa Transvaltur S.A.S. durante el día 10 de marzo de 2016.

MUESTRA: Se realizó la encuesta a 37 conductores que prestaron el servicio

11.2. CONSOLIDACIÓN DE ENCUESTA Y EVALUACION

11.2.1. Recopilación de Información

Se inicia con recopilar información mediante entrevista a los encargados del área, que incluye los aspectos claves en cuanto a la gestión de la seguridad vial al interior de la empresa, en las acciones, programas y seguimientos que esta realiza a su personal y a los vehículos, en pro de la seguridad vial tanto para el desempeño de sus fines misionales como el aporte social que genera en esta materia.

11.2.2. Aplicación de la encuesta al personal

Se realiza una encuesta a los conductores en donde se busca recopilar información de su tiempo en sus recorridos de rutas además de la edad, tiempo de experiencia en la conducción, lugar de residencia, forma en que se movilizan hacia su sitio de trabajo, tipo de vehículo que conducen, accidentes tenidos, entre otros; También, ***se incluye una evaluación*** *que nos orienta en el tipo de conocimiento que se tiene con respecto a la vía, la normativa de tránsito, la maniobrabilidad en la conducción, la prioridad del peatón y lo que perciben como mayor riesgo en la actividad, además, de la identificación de tramos riesgosos. Y la propuesta de cómo se mejoraría la seguridad vial.*

Esta encuesta se realizó el jueves 24 de marzo de 2016 tomando una muestra de 27 conductores presentes ese día en las instalaciones del despacho de la empresa de transvaltur s.a.s

Para la aplicación de la encuesta se tuvo en cuenta los desplazamientos In Itinere y en misión que el personal realiza.

11.2.3. Recorrido In Itinere.

El recorrido In Itinire que realizan los conductores hacia su sitio de trabajo termina hasta cuando llegan al vehículo en que manejan, toda vez que este es su “sitio de operaciones y desde ese momento inician su jornada laboral y en Misión.

N°	Recorrido	distancia en km	RECORRIDO	DESTINO
1	5 MINUTOS	0,3	caminando	parqueadero
2	10 MINUTOS	3	moto	parqueadero
3	10 MINUTOS	1	caminando	Empresa
4	5 MINUTOS	1	caminando	Empresa
5	5 MINUTOS	1	caminando	parqueadero

6	5 MINUTOS	1	caminando	Empresa
7	10 MINUTOS	0,5	caminando	Empresa
8	2 MINUTOS	0,1	caminando	Empresa
9	10 MINUTOS	1	caminando	Empresa
10	5 MINUTOS	2	caminando	parqueadero
11	1 MINUTO	0,01	0	Casa
12	1 MINUTO	0	0	Casa
13	10 MINUTOS	11	caminando	parqueadero
14	3 MINUTOS	0,05	caminando	parqueadero
15	5 MINUTOS	4	caminando	parqueadero
16	5 MINUTOS	0,03	0	Casa
17	5 MINUTOS	0,4	caminando	parqueadero
18	7 MINUTOS	1	moto	parqueadero
19	1 MINUTO	0	0	Casa
20	30 MINUTOS	0,4	moto	Empresa
21	2 MINUTOS	0	caminando	Casa
22	1 MINUTO	0	0	Casa
23	10 MINUTOS	0,4	moto	parqueadero
24	5 MINUTOS	0,3	moto	parqueadero
25	10 MINUTOS	0,3	caminando	parqueadero
26	10 MINUTOS	1	bicicleta	parqueadero
27	20 MINUTOS	7	moto	parqueadero

Por lo tanto conforme a su desplazamiento encontramos que:

- El 18% no genera desplazamiento In Itinere toda vez que el vehículo que operan lo guardan en sus casas.

  Riesgo Bajo

- Que el 4% se transporta en Bicicleta hasta el sitio donde guardan el vehículo con un promedio de recorrido de **1 km** de distancia, el cual llega a ser un riesgo medio debido a la forma en que se comporta en la vía el

Ciclista los equipos de protección que utiliza y la exposición a los vehículos que circulen en su recorrido

Riesgo Medio

- El 22% se desplaza en Motocicleta hasta el sitio donde guardan el vehículo y donde inician la labor con un desplazamiento promedio de **2 Km**. El cual llega a ser un riesgo medio según la forma en que se comporta en la vía el motociclista y la exposición a los diferentes tipos de vehículos que circulen en su recorrido.

  Riesgo Medio

- Y el 56% realiza su desplazamiento a pie/caminando con una distancia promedio de **0,91 Km** el cual llega a ser un riesgo medio debido a la forma en que se comporta en la vía el peatón y la exposición a los vehículos que circulen en su recorrido.

  Riesgo Medio

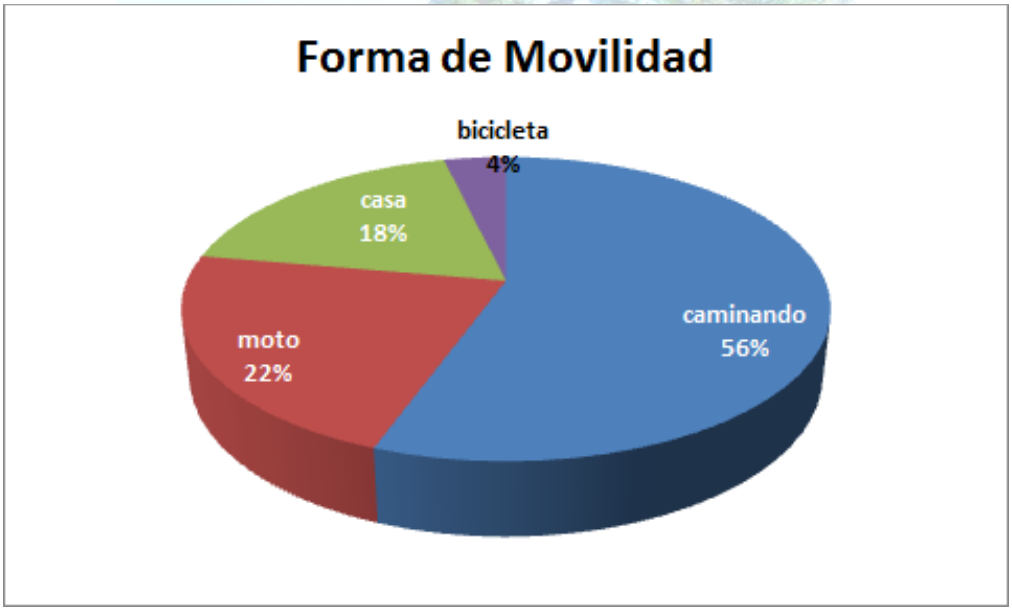

(Observar documento anexo de encuesta y evaluación)

11.2.4. Riesgos de factores Humanos

11.2.4.1. DATOS Y VARIABLE A EVALUAR: Años de experiencia de los conductores y edad.

La siguiente tabla tabula los conductores que participaron en la encuesta

Tabla Años de Experiencia en la conducción

Conductor N°	Experiencia Años	Conductor N°	Experiencia Años	Conductor N°	Experiencia Años	Conductor N°	Experiencia Años
1	30	**8**	25	**15**	20	**22**	7
2	30	**9**	24	**16**	20	**23**	5
3	30	**10**	23	**17**	15	**24**	5
4	30	**11**	23	**18**	12	**25**	5
5	28	**12**	23	**19**	12	**26**	4
6	27	**13**	20	**20**	12	**27**	3
7	25	**14**	20	**21**	10		
Sumatoria Años							**488**

Experiencia Promedio = Sumatoria de Años / Total N° Conductores = 18 Años

En la siguiente tabla observaremos en forma agrupada cuantos conductores están entre cada rango de años de experiencia ejemplo entre 1 a 5 años tenemos 5 conductores

Tabla intervalos tiempo de experiencia en la conducción

intervalo años de experiencia	cantidad de conductores	frecuencia Relativa %	Cantidad de conductores sumando 2 intervalos	Frecuencia Acumulada %
1 a 5	5	18,52		
6 a 10	2	7,41	7	26
11 a 15	4	14,81		
16 a 20	4	14,81	8	30

21 a 25	6	22,22		
26 a 30	6	22,22	12	44
Sumas	27	100	27	100

Tabla edad de los conductores

Conductor N°	Edad	Conductor N°	edad	Conductor N°	edad	Conductor N°	edad
1	63	**8**	52	**15**	46	**22**	26
2	51	**9**	52	**16**	43	**23**	24
3	66	**10**	42	**17**	41	**24**	25
4	53	**11**	50	**18**	36	**25**	24
5	52	**12**	38	**19**	36	**26**	22
6	51	**13**	51	**20**	29	**27**	24
7	53	**14**	45	**21**	28		

Edad Promedio = Sumatoria de Años / Total N° Conductores = 42 Años

Tabla Intervalos edad de los conductores

Rango acumulado años de experiencia	frecuencia Simple (fi)	frecuencia Relativa %	frecuencia Acumulada (fi_2)	frecuencia Relativa Acumulada %
20 a 26	6	22	6	22
27 a 33	2	7		
34 a 40	3	11		
41 a 47	5	19		
48 a 54	9	33	19	70
55 a 61	0	0		
62 y mas	2	7	2	7
Sumas	**27**	**100**	**27**	**100**

ANALISIS DE LA VARIABLE: Edad y experiencia en la Conducción.

El análisis de los datos respecto a la experiencia y edad de los operarios del parque automotor de la empresa nos permite obtener las siguientes conclusiones:

- 18 Años, es el promedio general de Tiempo de los conductores de la empresa**.** Esta es tomada de la variedad que existe de experiencia en la conducción.
  Riesgo Bajo

- El 44% poseen entre 21 a 30 años de tiempo en la conducción,
  Riesgo Bajo
- Personal con práctica mayor a 3 años y menor de 30 años
  Riesgo Bajo

  Encontramos algunos conductores que han desempeñado la labor más de 3 años y menos de 5 años con un porcentaje del 18,52%

  Riesgo Medio

De la observación anterior tenemos que el tiempo en la conducción es alto lo que permite presumir que durante dicho tiempo se ha vivido diferentes experiencias de las cuales se presume que el conductor ha realizado los ajustes necesarios en sus actividades de manejo, sin embargo en las respuestas a las preguntas presentes en la evaluación se observa desconocimiento a la hora de realizar maniobras en la conducción.

Conforme a la edad encontramos que:

- La edad promedio de los conductores en la empresa es de 42 años

Riesgo Bajo

- El 70% de los conductores son mayores de 27 y menores de 54

  Riesgo Bajo

- El 22% son conductores jóvenes mayores de 22 y menores de 26 años.

  Los conductores Jóvenes, si bien es cierto que tienen los mejores reflejos y habilidades que la juventud trae, también existe el factor de la falta de experiencia que algunos pueden presentar en la conducción.

  Riesgo Medio

- Y el 7% son mayores de 60 años.

  Según la organización Mundial de la Salud las personas mayores están muy expuestas a sufrir accidentes viales y en especial los mayores de 65 años se consideran un alto riesgo dentro de la seguridad vial, debido al detrimento corporal y los estados de salud que se empeora a medida que se entra a una edad avanzada.

  Riesgo Medio

11.2.4.2. DATOS Y VARIABLE A EVALUAR: Agotamiento físico horas laboradas,

horas laboradas	Cantidad Cond.	% h. Trabajada
3 horas	1	4
4 horas	3	11
5 horas	1	4
6 horas	13	48
7 horas	1	4
8 horas	8	30
	27	100%

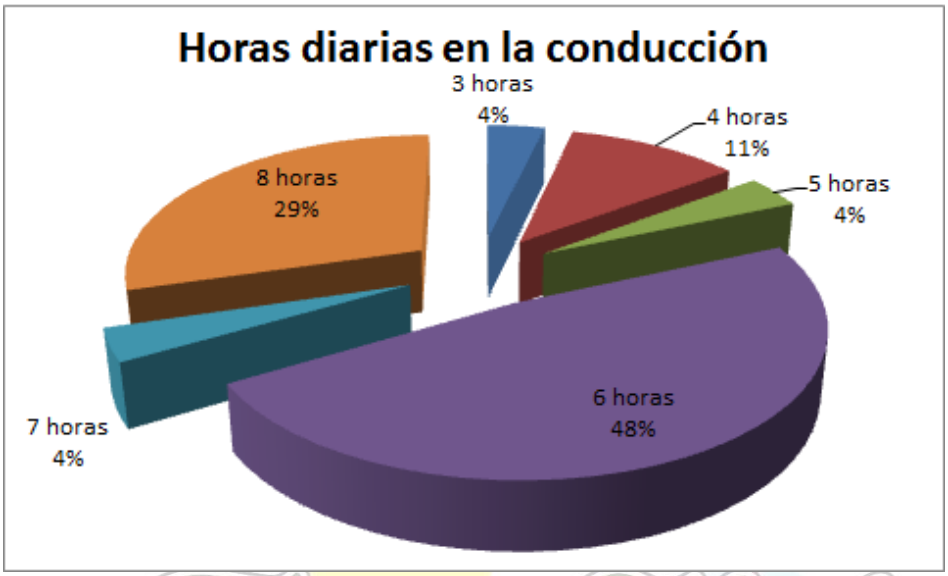

ANALISIS DE LA VARIABLE: Agotamiento físico horas laboradas.

Conforme a las horas en la conducción conducente a presentar agotamiento físico encontramos que:

- Las jornadas de trabajo más larga son de 8 y 7 horas conforme a lo permitido en la legislación laboral Nacional este tiempo lo realiza el 33% de la población de conductores.

  Riesgo Bajo

- La mayoría de los conductores operan sus vehículos en promedio 6 horas diarias lo que representa el 48% de ellos.

  Riesgo Bajo

- El 19% de los conductores laboran menos de 5 horas

  Riesgo Bajo

11.2.4.3. DATOS Y VARIABLE A EVALUAR: Historial de Infracciones de tránsito.

En la encuesta realizada se solicitó a los conductores que informarán el último comparendo que recordaban y el año en que se había presentado; conforme a su respuesta se realizó la siguiente tabla de datos.

Cond N°	Cod. Infrac	Descripción	año
1	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2016
2	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	1990
3	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2000
4	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2013
5	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2010
6	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2015
7	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2015
8		No ha tenido o no informa	
9	C38	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si éstos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.	2015
10	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2015
11	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2014
12		No ha tenido o no informa	
13	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2015
14		No ha tenido o no informa	
15		No ha tenido o no informa	
16	B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	2008
17		No ha tenido o no informa	
18	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2013

19	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2015
20		No ha tenido	
21		Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	2004
22		no ha tenido o no informa	
23		no ha tenido o no informa	
24		no ha tenido o no informa	
25		no ha tenido o no informa	
26		no ha tenido o no informa	
27		no ha tenido o no informa	

GRAFICA DE HISTORICO DE SANCIONES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

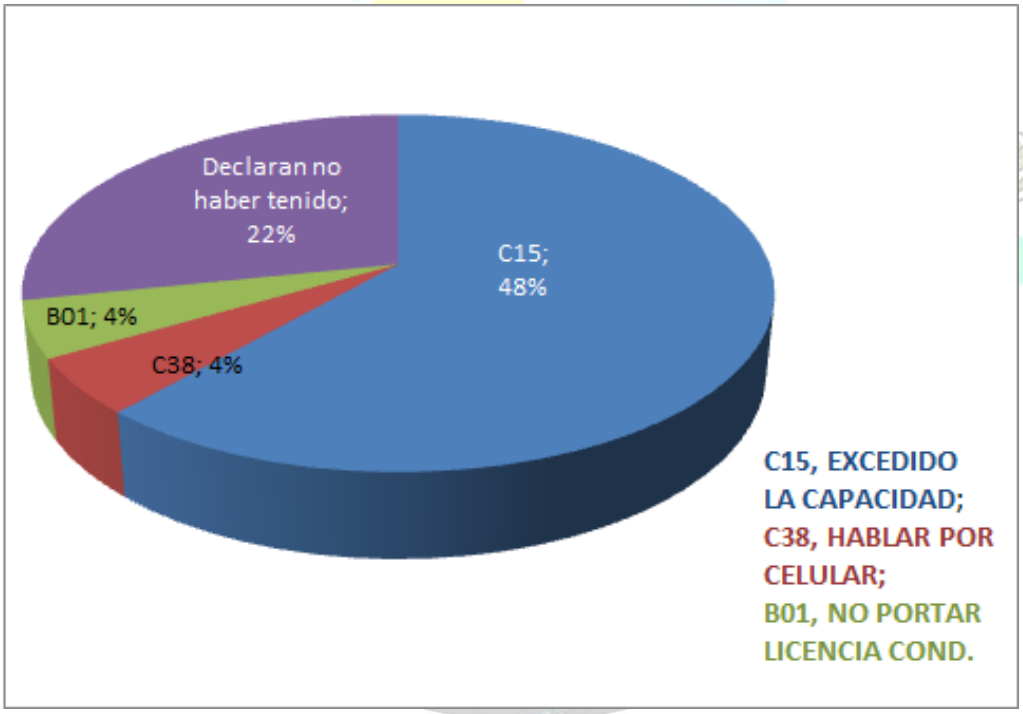

Sanciones Actuales

También se realizó la consulta de infracciones al tránsito en la plataforma SIMIT y no registran.

ANALISIS DE LA VARIABLE: Historial de Infracciones de tránsito.

El 22% de los conductores declaran no haber tenido infracciones al tránsito.

Riesgo Bajo

El 78% de los conductores han tenido en algún momento de su actividad de conducción algún tipo de sanción.

Riesgo Medio

De las sanciones declaradas durante “el histórico de Sanciones” el 40% se realizaron en el Año 2015. Lo que representa una alerta considerando la cercanía del año anterior.

Riesgo Medio

La Sanción más común refiere a exceder la capacidad de pasajeros “C15” generada al 48% de los conductores.

Las sanciones que exceden la capacidad transportadora en este caso de pasajeros es un riesgo vial a la seguridad de los ocupantes, toda vez que debido al incremento del peso del vehículo se va a necesitar mas distancia para realizar la parada o detención del vehículo del automotor.

Riesgo Medio

11.2.5. Consolidación de las preguntas de Evaluación

preguntas	repuesta correcta	respuesta incorrecta
¿Qué se debe tener en cuenta en el acto de conducción?	20%	80%
¿cómo se deben realizar los adelantamientos?	20%	80%
¿Cuál es la distancia de seguridad?	70%	30%
señalización vert significado	20%	80%
formas y colores de la señal	20%	80%
¿uso de la señalización Horizontal?	50%	50%
maniobra defensiva neumático	20%	80%
¿Quién tiene el derecho a la vía?	20%	80%
los límites de velocidad	100%	0%

conciencia de bebidas alcohólicas	60%	40%
control del vehículo en derrapes	100%	0%
uso de señales luminosas	100%	0%
mecánico sistema de Frenos	20%	80%
partes de motor diésel	60%	40%
funcionamiento motor diésel	40%	60%
partes del frenos	0%	100%
conocimiento de derecho legal administrativo	20%	80%
código de tránsito	60%	40%
reconocimiento de autoridades	50%	50%
conocimiento de licencia de conducción	40%	60%

11.3. ANALISIS DE RESULTADO DEL RIESGO

11.3.1. Factor Organizacional

Se está trabajando para generar un sistema de gestión de la calidad al interior de la empresa.

Se realiza seguimiento de la vigencia de las licencias de conducción al igual se revisa los conductores que han generado infracciones durante el mes y se hace gestión para pagar dichos comparendos.

Se verifica la vigencia de los seguros respectivos de los vehículos, de igual forma Existe el deseo por parte de la directiva y el personal de llevar a cabo el plan estratégico de seguridad vial.

Aspecto a mejorar

Existen pocos registros de informes de accidentes, considerar si es porque se han presentado pocos accidentes o si ha omitido la solicitud de entrega de algunos de estos.

11.3.2. Factor Humano

En la encuesta de diagnóstico de seguridad vial para la caracterización ***se observó como punto positivo*** *la experiencia en la conducción del personal que opera los equipos de transporte que se encuentra en promedio de 18 años Y con una edad promedio de 42 AÑOS.*

No se guarda registro de las capacitaciones que el personal durante el año ha participado.
No se observan registros de accidentes con lesiones personales u homicidio durante los últimos dos años.

Aspecto a mejorar

Llevar registro de las capacitaciones que el personal reciba durante el año.

Realizar capacitaciones en temas de manejo defensivo, normas de tránsito, que hacer en caso de accidente, responsabilidad penal en accidentes de tránsito señalización, mecánica básica,
No se observan registros de accidentes con lesiones personales u homicidio durante los últimos dos años.

11.3.3. Factor Vía

Aspectos a Mejorar.

Algunas de estas vías aun que se encuentran asfaltadas o pavimentadas presentan deterioro, se puede observar que hay carencia de señalización como son la información de velocidad permitida, proximidad de curvas, animales

semovientes en la vía, entre otras, además, la mayoría carecen de iluminación nocturna sumado a la carencia de bermas y falta de andenes para las personas que viven en las casas a la orilla de las vías.

En las zonas veredales las vías son destapadas y angostas, con pendientes pronunciadas.

En lo referente a las vías más cercanas a los talleres de ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****., se observa la necesidad de diseñar un procedimiento para la salida y entrada de los vehículos al parqueadero.*

11.3.4. Factor Vehículo.

Se realiza un mantenimiento constante al parque automotor por un personal especializado en el taller de ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****.,*
Se observa el cumplimiento de la normativa referente a la revisión periódica en forma bimensual de todos los equipos de transporte vinculados con la empresa.

Aspectos a mejorar
Agilizar y optimizar el plan de Mantenimiento existente.

11.3.5. Respuesta a los accidentes Viales

Existe la utilización de los servicios de las compañías de seguros para dar respuesta a los accidentes presentados.

Existe ánimo conciliatorio en caso de daños materiales y que son eventos de menor cuantía para llegar a un acuerdo con los afectados.

Aspectos a mejorar:

Crear protocolo de atención de accidentes.

Informar oportunamente a la empresa en los casos en que se presente un accidente mediante un encargado para la atención de estos.
Realizar capacitación a los conductores y al personal administrativo para conocer los procedimientos de atención de accidentes.

11.3.6. ACCIONES A REALIZAR

En virtud a los hallazgos efectuados en el análisis de Fortalezas y de Oportunidades, se recomienda:

En la parte Organizacional *Mejorar el sistema de Registro y Seguimiento de los accidentes de tránsito acontecidos junto con el respectivo análisis de la causa de accidente del mismo.*

Diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a las líneas de acción recomendadas en la ley 1503 de 2011 y el Plan Nacional de Seguridad Vial 2013-2021 los cuales se encuentran en concordancia con los pilares propuestos por la OMS en el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

En el Factor Humano *Inicialmente realizar capacitaciones introductorias a la seguridad vial con el objetivo de despertar el interés en los temas de protección a la vida mientras se conduce y continuar con reforzar los conocimientos a las causales de las infracciones de tránsito.*

Con el objeto de trabajar en ***los Factores Riesgo Vial*** *desde nuestro actuar para evitar y contribuir en la disminución de posibles incidentes debido a la falta de*

mantenimiento y señalización en algunos tramos, además de la cercanía con viviendas y personas en la margen vial, se hace necesario capacitar al personal que opera el equipo de transporte, en manejo defensivo y en este tema resaltar la importancia de evitar velocidades que impidan el rápido maniobrar de los vehículos, también, generar conciencia en dichos conductores del respeto que deben mostrar por la vida de quienes comparten el camino con ellos y las responsabilidades legales que se generan por los accidentes viales.

Trabajar en conjunto con los socios y conductores en campañas de Seguridad vial que también incluyan la población que vive en la margen vial.

Solicitar información de los posibles proyectos de mejoramiento vial para estas vías que se encuentren en las alcaldías del municipio y en la gobernación de Caldas.

En lo referente a ***las vías Internas*** *o más cercanas a los talleres de* ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****.., se recomienda diseñar un procedimiento para la salida y entrada de los vehículos al parqueadero con una persona encarga para orientar al conductor y que señalice la zona.*

En el Factor vehículo*, agilizar y optimizar el plan de mantenimiento existente mediante un sistema digital o software que permita el control de las factura de compra de repuesto, fechas de revisiones, mantenimientos preventivos y correctivos entre otros. Jueves*

Generar ***un protocolo en caso de accidentes viales*** *que le permita actuar de manera oportuna a los conductores de* ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****.*

Capacitar al personal en lo referente a la utilización de los seguros y sus beneficios. Y como hacer la respectiva reclamación.

11.3.7. BENEFICIOS DEL PESV Y REALIZAR ACCIONES

Al realizar las acciones recomendadas e incluirlas en el Plan estratégico de Seguridad Vial proporcionará los siguientes beneficios:

- ✓ *Permitirá evitar y disminuir accidentes que generen pérdidas humanas y lesiones personales.*
- ✓ *Permitirá realizar un mejor control sobre costos como el mantenimiento, las primas de seguros, los costos de las reclamaciones de empleados y terceras personas.*
- ✓ *Proporcionará información para la toma de decisiones sobre las necesidades de formación de conductores, compra de vehículos y ayudará a identificar mejoras en la salud y seguridad de los trabajadores.*
- ✓ *Logrará reducir el ausentismo laboral por lesiones.*
- ✓ *Minimizará el riesgo de enfermedades profesionales*
- ✓ *Reducirá el impacto del estrés y mejora del estado de ánimo*
- ✓ *Reducirá las cargas de trabajo administrativas (investigación y gestión)*
- ✓ *Reducirá los tiempos empleados en la reorganización del trabajo*

"ACCION DE RIESGOS VIALES"

Metodología.

En el presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, se aplica la metodología recomendada en la GUIA METODOLÓGICA FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL resolución 1565 de 2014, siguiendo LAS LINEAS DE ACCIÓN referenciadas en el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2013 - 2021 Y PRESENTADAS EN EL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN MUNDIAL 2011 – 2020 por la Organización Mundial de la Salud, articulando las tres factores básicos del tránsito: el ser humano, el vehículo y el entorno; durante las tres etapas de un siniestro, es decir, antes, durante y después de la colisión o choque.

Líneas de acción (pilar estratégico) - programa - acción a realizar

11.4. LINEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS A REALIZAR***.***

LINEA DE ACCION	***PROGRAMAS Y ACCIONES***
1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	*1. Compromiso Institucional y de la alta dirección para el apoyo de las acciones en la seguridad vial.* *2. Creación y fortalecimiento de Comité de Seguridad Vial.* *3. Programa de capacitación a coordinadores y personal de mantenimiento.* *4. Aprobación de la Política de seguridad Vial.* *5. Programa de generación de recursos.* *6. Programa institucional de sugerencias para las mejoras en seguridad vial.*

2. EL COMPORTAMIENTO HUMANO	*1. Programa de selección de conductores.* *2. Programa de capacitación en temas de seguridad vial.* *3. Programa de regulación de Jornadas laborales y de descanso.* *4. Programa de vigilancia de consumo de Sustancias Psicoactivas.* *5. Programa de cumplimiento a normas específicas de seguridad vial: uso de cinturón, dispositivos de retención, regulación de velocidades, verificación de documentos e infracciones.*
3. VEHICULOS SEGUROS	*1. Programa de equipamiento de seguridad para vehículos* *2. Plan de mantenimiento vehicular.* *3. Programa de control de la seguridad de los vehículos al inicio de la misión.*
4. INFRAESTRUCTURA SEGURA	*1. Programa de veeduría a la malla vial.* *2. Difusión a los operarios de puntos de riesgo.* *3. Programa de mantenimiento y control de vías cercanas a las instalaciones de la empresa* ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.*** *.*
5. ATENCIÓN A VÍCTIMAS	*1. Protocolo de respuesta ante accidente vial e investigación de la posible causa y establecimiento de plan de intervención.*

11.5. IMPLEMENTACI DE LAS LÌNEAS DE ACCIÒN

11.5.1. LINEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL

11.5.1.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL Y SUS COLABORADORES

Objetivo

Poseer un mejor entendimiento al momento de realizar la toma de

decisiones que conlleven a las acciones pertinentes en pro de la seguridad vial por parte del comité

11.5.1.2. Acción de consultoría y ejecución por personal externo.

Asesorarse mediante personal externo cualificado en seguridad vial ya sea personas naturales o jurídicas, para la elaboración de los PESV y su respectiva ejecución, que conlleven a mantener y mejorar las buenas prácticas de movilidad, la seguridad de los integrantes y vehículos relacionados con el Transportes ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****.*

11.5.1.3. Curso de concienciación para el comité y la alta dirección de la necesidad de ejecución de los programas de Seguridad Vial.

- ***Objetivos del Curso***
  Promover la concienciación del gerente, socio y afiliados e integrantes del comité de la necesidad social y el beneficio institucional que conlleva la elaboración, planeación, ejecución y alcance de los objetivos de un Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- ***Actividad***
  Capacitación teórica del estado de la seguridad vial a nivel nacional, su influencia y las repercusiones económicas, la responsabilidad social y el porqué de implementación de un plan de seguridad vial al interior de la empresa.

- ***Recursos Pedagógicos***
  Código Nacional de tránsito, PNSV 2013-2021, Informe Mundial de la seguridad vial 2013, ley 1503 de 2011 y normas concordantes, video Beam, tablero

- ***Evaluación***
  Respuesta en el apoyo institucional a la realización del

PESV.

- ***Tiempo estimado por cada período trimestral***
  4 horas

11.5.1.4. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RECURSOS.

Objetivo

Proveer los recursos tanto económicos como del capital humano necesarios, al igual que unas instalaciones adecuadas para la capacitación y equipos pertinentes.

11.5.1.4.1. Acción de facilitación del Recurso Humano.

*La empresa **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**., involucrará un representante de las áreas que relacionadas con los equipos de transporte y del departamento de gestión humana.*

11.5.1.4.2. Acción de facilitación de Recursos económicos.

*La empresa **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**., destinará un presupuesto necesario para el cumplimiento anual de las acciones propuestas.*

11.5.1.4.3. **Acción de facilitación de Equipos e Instalaciones***.*

*La empresa **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**., facilitará los lugares, el auditorio al igual que el material y equipamiento necesario para la realización de las capacitaciones al personal. Junto con los equipos y elementos requeridos para el alcance de los objetivos de seguridad vial.*

11.5.2. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SUGERENCIAS PARA LAS MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL.

Objetivo

Invitar a la comunidad de la empresa a realizar sus sugerencias en pro de mejora por la seguridad vial.

Buzón de sugerencias y correo institucional de la SV

Mediante instalar un buzón de sugerencias y publicitar un correo institucional de la SV, las personas podrán realizar sus observaciones y sugerencias respecto a las mejoras necesarias de seguridad vial, las cuales serán evaluadas por el comité de seguridad vial.

Dichas sugerencias y observaciones podrán realizarla, las personas que laboran en la empresa, los afiliados, los clientes o cualquier persona que se interese por la SV de la empresa y de la población.

11.6. LINEA DE ACCIÓN COMPORTAMIENTO HUMANO

11.6.1. PROGRAMA DE SELECCIÓN Y CONTRATACION

DESCRIPCIÓN GENERAL

Transportes del Valle y Turismo S.A.S.*, define los perfiles de cada uno de los cargos para proveer su personal, estos perfiles están*

definidos de acuerdo a las necesidades de la Compañía y obedecen a los criterios establecidos de acuerdo a las competencias que debe tener el Colaborador en cuanto al saber, al hacer y a la oportunidad de hacerlo; así mismo ha establecido un proceso de selección en el que se trata de identificar competencias de la labor misma, así como las actitudes comportamentales, que garanticen la vinculación de personal idóneo para el mejoramiento continuo de la Compañía.

OBJETIVO GENERAL

Seleccionar de manera adecuada personal que cumpla con las expectativas y los fines misionales.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. Procesos de Selección
2. Definición de Perfiles de acuerdo a la labor

11.6.2. Acción de proceso de selección:

Objetivo:
Describir las actividades necesarias para contratar personal apto, cuando se tiene una vacante dentro de la ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****.*

Definiciones:

- ***Informe de verificación de referencias laborales:*** *Documento en el que se registra la información referente a las referencias laborales de la persona que está participando en el proceso de selección para cubrir una vacante dentro del de la empresa.*
- ***Inspección judicial:*** *Actividad de seguridad que lleva a cabo en la* ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****., el cual*

consiste en la verificación de antecedentes judiciales de los candidatos, para disminuir el riesgo en el proceso de selección y garantizar confiabilidad de los candidatos.

- ***Inspección de licencia de Conducción vigente;*** *consiste en la verificación del estado ante el RUNT y SIMIT y la categoría pertinente para la conducción de vehículo respectivo.*
- ***Personal apto:*** *Persona que cumple con todos los requerimientos y perfil del cargo según el manual de funciones.*
- ***Pruebas psicotécnicas:*** *Conjunto de pruebas que miden la capacidad intelectual de los candidatos y determina los rasgos de su personalidad. A través de estos instrumentos se logra determinar la brecha entre el perfil del candidato y el requerido para el cargo. Junto con la idoneidad para conducir vehículos, esta prueba se realiza en CRC acreditados en el departamento de Caldas.*
- ***Reclutamiento:*** *Proceso que se realiza para alistar hojas de vida de posibles candidatos a cubrir alguna vacante.*

Condiciones generales:

Operativas

- *Las fuentes de reclutamiento son las siguientes:*
  - *Convocatoria a través de publicación interna con mensajes informativos en las carteleras de cada departamento de la empresa con la información de solicitud de hojas de vida para cubrir la vacante y externa a través de publicación en páginas web de empleo, otras empresas, voz a voz etc.*
  - *Fondos de empleo que son páginas web, en las cuales las empresas ofrecen diversos cargos, según la materia de conocimiento de los postulantes.*
- *En igualdad de condiciones se dará prioridad a las hojas de vida de referidas por los colaboradores y afiliados.*

Personal

- *El personal a contratar deberá ser apto y cumplir con todos los requisitos que pide la compañía para ejercer las actividades en forma productiva, competente y bajo las normas y políticas de la misma.*

Registro

- *Informe de verificación de referencias personales.*
- *Formato concepto de aptitud laboral*
- *Evaluación de desempeño.*

Definición de Perfiles para los Operarios

Objetivos

Definir los perfiles de los cargos del personal que opera equipos de transporte.

CONDUCTOR

NATURALEZA DEL CARGO

Ejecutar de manera oportuna y eficiente, todas las actividades relacionadas con la conducción de los vehículos destinados para el transporte del personal, mercancías y demás requerimientos de la empresa, siguiendo los procedimientos operativos y normas respectivas, para garantizar la segura y adecuada realización de las actividades programadas.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

1. Educación formal: *Básica, Secundaria y/o Técnico.*
2. Experiencia: *Mínimo un (3) años de experiencia en el cargo o en cargos similares.*

RESPONSABILIDADES

- *<u>Por supervisión</u>: El cargo recibe supervisión general de manera directa y permanente por parte del Jefe Inmediato y no ejerce supervisión.*
- *<u>Por manejo de valores</u>: Equipos de transporte y herramientas de trabajo de la Empresa.*
- *<u>Por información confidencial</u>: Ninguno.*
- *<u>Por la toma de decisiones</u>: El cargo requiere que la persona que lo desempeñe con frecuencia siga instrucciones definidas y exactas, su labor no requiere toma decisiones.*
- *<u>Por relaciones con el público</u>: Mantener Excelentes relaciones con el personal interno y externo.*

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECIFICAS DEL CARGO

· Organización
· Disciplina de Trabajo
· Capacidad de Aprendizaje
· Actitud positiva

ESFUERZOS

Físico: *Requiere un esfuerzo físico moderado respecto a desplazamientos, estar sentado al conducir y un grado de precisión manual y visual alto.*
Psicológico: *El trabajo requiere altos niveles de concentración y excelente coordinación mental para la asimilación y entendimiento de las instrucciones definidas por sus superiores. Y el contacto con los demás participantes de la vía.*

CONDICIONES DE TRABAJO

Ambiente de trabajo: *El cargo se ubica en las vías nacionales sitios abiertos. Zonas urbanas y veredales*

Riesgo: *El cargo está sometido a riesgos ergonómicos, físicos y mecánicos, con posibilidad de ocurrencia media.*

11.6.3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD.

Objetivo de la acción: *Adquirir los conocimientos básicos de las normas que regulan el tránsito y el transporte y desarrollar actitudes que generen comportamientos seguros en las actividades viarias, por parte de los usuarios de las vías en sus diferentes roles.*

Metodología: La metodología a utilizar en los siguientes cursos está basada en las teorías del aprendizaje por observación e intuición junto con las experiencias cognitivas adquiridas por los participantes en sus actividades cotidianas. Las cuáles serán aplicadas mediante foros de participación, Talleres y conferencias prácticas.

CURSO: Movilidad y comportamientos sociales por el respeto a la vida y al entorno.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Impulsar en el personal comportamientos que demuestren sensibilización por el respeto a la vida a los demás y al entorno, aplicado en las actividades de la movilidad.

ACTIVIDAD:

Foro participativo en grupo de cinco personas en el que cada grupo trabaja tres aspectos del comportamiento y la actitud humana que puede afectar la relación social en el entorno vial.

RECURSOS:
Hojas de papel bond, bolígrafo, tablero, Video Beam, Recurso Humano.

EVALUACIÓN:
Para la evaluación se observará la participación del auditorio en los temas considerados utilizando la siguiente escala.
Escala de evaluación: *1= Auditorio no sensibilizado , 2= Auditorio Medianamente Sensibilizado , 3 = Auditorio Sensibilizado*

TIEMPO ESTIMADO:
2 horas

NÚMERO DE PARTICIPANTES:
Máximo: 30 Mínimo: 5

CURSO: Normas de Tránsito I. Ámbitos de aplicación, Definiciones, Autoridades, licencias de conducción.

OBJETIVO DEL CURSO:

Conocer las normas de tránsito que rigen los vehículos en nuestro País.

ACTIVIDADES:
-Se realiza un material con la imagen de las autoridades que regulan el tránsito

RECURSOS:
Cinta amarilla, papel contac blanco, recurso humano, video beam, película.

EVALUACIÓN:
Se realizará una evaluación al finalizar.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala.
Escala de evaluación de la apropiación de comportamiento 1= No cumple , 2= Medianamente Cumple , 3 = Cumple

CURSO: Normas de Tránsito II. Señales de Tránsito Horizontales y componentes de la vía,

OBJETIVO DEL CURSO:

Conocer las Señales de tránsito y las partes de la vía.

ACTIVIDADES:

-Se realiza una capacitación en el respectivo auditorio y se hacen preguntas guiadoras para identificar las partes y señales de la vía.

RECURSOS:

Cinta amarilla, papel contac blanco, recurso humano, video beam, película.

EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación al finalizar.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala.
Escala de evaluación de la apropiación de comportamiento 1= No cumple , 2= Medianamente Cumple , 3 = Cumple

CURSO: Normas de Tránsito II. Señales de Tránsito verticales y su clasificación

OBJETIVO DEL CURSO:

Conocer las Señales de tránsito y las partes de la vía.

ACTIVIDADES:

-Se solicita que se lleve los certificados de revisión técnico Mecánicos al auditorio.

-Proyección de video clics: "En manejo defensivo"

RECURSOS:
Papel contac blanco, colores, recurso humano, video beam, película.

EVALUACIÓN:
Se tomara como evaluación la observación del comportamiento que demuestren los asistentes al acatamiento de la demarcación presente. y la presentación del trabajo que identifique las formas y colores de las señales.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala.
Escala de evaluación de la apropiación de comportamiento 1= No cumple , 2= Medianamente Cumple , 3 = Cumple

CURSO: Normas de Tránsito IV. Mantenimiento de Vehículos, Revisión Técnico Mecánica,.

OBJETIVO DEL CURSO:

Conocer las normas de tránsito referente al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

ACTIVIDADES:
-Se realiza una demarcación horizontal al interior del auditorio para conocer el grado de apropiación de una conducta segura como es el cumplimiento de las normas de tránsito.
-Proyección de video clics: "En manejo defensivo"

RECURSOS:
Equipo de carretera y herramienta.

EVALUACIÓN:
Se tomara como evaluación la observación del conocimiento que demuestren los asistentes el acatamiento de la llenada de los

protocolo de alistamiento.
Se tendrá en cuenta la siguiente escala.
Escala de evaluación de la apropiación de comportamiento 1= No cumple , 2= Medianamente Cumple , 3 = Cumple

CURSO: Concienciación de responsabilidad legal de tipo penal y civil por parte de los profesionales del transporte.

OBJETIVO DEL CURSO:

Concienciación de las responsabilidades legales de tipo penal y civil por parte de los profesionales del transporte.

ACTIVIDADES:

-Conferencia

RECURSOS:
Recurso humano, video beam, película.

EVALUACIÓN:
Se realizará evaluación del tema tratado.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala.
Escala de evaluación de la apropiación de comportamiento 1= No cumple , 2= Medianamente Cumple , 3 = Cumple

CURSO: El conductor ante el derecho administrativo y las normas de tránsito. Sanciones de tránsito.

OBJETIVO DEL CURSO:

Concienciación de las responsabilidades legales de tipo civil y administrativo por parte de los conductores de vehículos automotores de cuatro y dos ruedas que los utilizan para su uso personal, o para desarrollar actividades misionales de la empresa pero que el desempeño de sus funciones no relacionadas con las profesiones del transporte.

ACTIVIDADES:
-Se solicitará las licencias de los conductores.

RECURSOS:
Recurso humano, video beam, película. Código nacional de tránsito.

EVALUACIÓN:
Se tomara como evaluación el conocimiento que demuestren los asistentes de las prohibiciones de circulación

CURSO: ¿Qué hacer durante y después del accidente? Acciones a tener en cuenta y Como utilizar los seguros.

OBJETIVO DEL CURSO:
Conocer los procesos y el protocolo a seguir después del accidente, también los reclamaciones ante las compañías de seguros

ACTIVIDAD:
Foro participativo en grupo de cinco personas en el que cada grupo define los procesos a seguir en un accidente.

RECURSOS:
Hojas de papel bond, bolígrafo, tablero, Video Beam, Recurso Humano.

EVALUACIÓN:
Para la evaluación se observará la participación del auditorio en los temas considerados utilizando la siguiente escala.
Escala de evaluación: *1= Auditorio no sensibilizado , 2= Auditorio Medianamente Sensibilizado , 3 = Auditorio Sensibilizado*

TIEMPO ESTIMADO:
3 horas

NÚMERO DE PARTICIPANTES:
Máximo: 30 Mínimo: 5

CURSO: Adopción de conductas seguras en los conductores de vehículos de servicio Público.

OBJETIVO DEL CURSO:

Promover la adopción de conductas Seguras durante la movilidad por parte de los conductores de Vehículos tipo Bus y Buseta, durante sus recorridos, en las zonas urbanas y rurales.

ACTIVIDADES:

-Se realiza una demarcación horizontal al interior del auditorio para conocer el grado de apropiación de una conducta segura como es el cumplimiento de las normas de tránsito.
-Proyección de video clics: "En manejo defensivo"

RECURSOS:

Cinta amarilla, papel contac blanco, recurso humano, video beam, película.

EVALUACIÓN:

Se tomara como evaluación la observación del comportamiento que demuestren los asistentes al acatamiento de la demarcación presente. Al ingreso y al egreso del salón.
Se tendrá en cuenta la siguiente escala.
Escala de evaluación de la apropiación de comportamiento 1= No cumple , 2= Medianamente Cumple , 3 = Cumple

11.6.4. *IMPLEMENTACION DE UN MANUAL DE PREVENCION DE ACCIDENTES*

Objetivo: *establecer entre los trabajadores unas pautas de conducta responsable a la hora de circular con sus vehículos.*

Descripción: *El manual sirve principalmente como recordatorio de los riesgos propios de desplazamientos dentro y fuera de los horarios laborales.*
Se entrega a todos los empleados, que por la naturaleza misma de sus funciones deban operar equipos y/o desplazarse en ellos.

Viabilidad: *Alta (por su bajo costo y fácil implementación)*

11.6.5. Cronograma de capacitación

	PLAN DE CAPACITACIÓN 2016	Codigo: F-GH-09 Versión: 01 Fecha: 22/03/2016

Fecha Actualización: 15 de Junio de 2016
Area o Proceso: Todo el Personal

Tema	Responsable Coordinar	Grupo objeto	Intensidad	Objetivo	Fecha Program	Fecha Real	Eficacia (*)	Evidencia
TEMAS DE INDUCCIÓN								
Manejo Defensivo	Coord. PESV	Integrante del grupo de trabajo que requiera conducir vehículo	6h	Dar pautas sobre como conducir un vehículo con seguridad y legislación aplicable al tema	jul-16			
Primeros auxilios	Dpto. HSEQ	Integrante del grupo de trabajo que requiera conducir vehículo		Dar a conocer los aspectos básicos referentes a Primeros auxilios durante un accidente de transito	jul-16	16/06/2016		
Mecánica	Coord. PESV	Integrante del grupo de trabajo que requiera conducir vehículo		Dar a conocer principios sobre mecánica de vehículos	ago-16			
Normas de Tránsito II. Señales de Tránsito y Procedimientos de control de Tránsito	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2 h	generar fortalecimiento en el conocimiento de las señales de tránsito su objeto y función.	may-06	28/04/2016 19/05/2016	ok	Evalaución y registro de asistencia
Riesgo público	Depto. HSEQ	Todos	2h	Dar a conocer a los trabajadores las técnicas necesarias para prevenir a ocurrencias de eventos no deseados como robos, atracos y verse envuento en manifestaciones y otros tipos de alteraciones del orden público	ago-16			
Conductas seguras de Movilidad en Peatones, ciclistas, y pasajeros. En ltinere y en Misión	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2 h	Promover la adopción de conductas Seguras durante la movilidad por parte de los conductores de Vehículos de transporte público de pasajeros, durante sus recorridos, en las zonas urbanas y rurales y en sus actividades de transporte escolar.	mar-17			
Estilos de Vida Saludable	Depto. HSEQ	Todos	2h	Concientizar sobre la importancia de los habitos saludables o solo en la jornada laboral sino en la vida diaria para mantener y mejorar las condiciones de salud	sep-16			
Adopción de conductas seguras en los conductores de vehículos de transporte público de Pasajeros	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2 h	Promover la adopción de conductas Seguras durante la movilidad por parte de los conductores de Vehículos de transporte público de pasajeros, durante sus recorridos, en las zonas urbanas y rurales y en sus actividades de transporte escolar.	ago-16			
Seguridad Vial en: Actitud en la conducción	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2 h	Promover la inteligencia emocional de los conductores con el propósito que asuman actitudes más responsables en el tránsito.	oct-16			
Normas de Tránsito I. Revisión Técnico Mecánica, Normas de Comportamiento	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2 h	Normas de tránsito Parte I, concienciar La necesidad existente del mantenimiento adecuado del vehículo.	oct-16			
Responsabilidad legal de tipo penal y civil por parte de los profesionales del transporte en Accidentes de tránsito	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2 h	Concienciación de las responsabilidades legales de tipo penal y civil por parte de los profesionales del transporte.	sep-16			
Prevención Consumo del Tabaco, Alcohol y Sustancias Farmacodependientes	Depto. HSEQ	Todos	2h	Dar a conocer los impactos negativos que genera el consumo del tabaco y sustancias de farmacodependientes y dar pautas para la prevención de ellos.	jul-16			
¿Por que la ejecución de los programas de Seguridad Vial?	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2h	Promover la concienciación de la alta dirección, y colaboradores e integrantes del comité de la necesidad social y el beneficio institucional que trae la elaboración, planeación, ejecución y alcance de los objetivos de un Plan Estratégico de Seguridad Vial	oct-16			
Charla ayudemos a cuidar el medio ambiente	Dpto. HSEQ	Todos	2 h	Dar a conocer los impactos negativos que causamos en el medio ambiente día a día, y la manera de mitigarlos	nov-16			
Manejo de Vehiculos Pesados	Asesor de Seguridad Vial de Tránsito y transporte	Todos	2 h		oct-16			
Manejo del estrés	Depto. HSEQ	Todos	2 h	Reconocer las características de personalidad y estilos de vida que influyen en la generación de estrés y aplicar estrategias para el manejo productivo del estrés	dic-16			

Página 1

Página 2

Elaborado por: Elkin Motoya
Técnico En Seguridad Vial

Aprobado por: Jaime Vasquez

11.6.6. PROGRAMA DE REGULACIÓN DE LAS HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.

DESCRIPCIÓN GENERAL

*Transportes **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**., desde su área de Seguridad y Salud en el Trabajo promoverá y regulará el adecuado descanso de los conductores. Para ello se respetarán los tiempos máximos de labores permitidos por la legislación laboral vigente propendiendo por un adecuado descanso, para la prevención de los riesgos laborales.*

OBJETIVO GENERAL

*Prevenir y disminuir los siniestros de tránsito de conductores de Transportes **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.,** a causa de las excesivas horas de conducción sin descanso.*

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. Limitación de las horas máximas de conducción
2. Relevos oportunos para los conductores
3. Formación continua
5. Plan de prevención del área de Seguridad y Salud en el Trabajo

DESARROLLO DE LA ACCIÓN:

1. *De acuerdo con el CST y la normatividad en la materia, la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y los coordinadores, verificarán que las labores desempeñadas por los operarios no excedan los máximos permitidos y que el tiempo suplementario esté acorde con lo estipulado en la norma, a fin de garantizar que el colaborador tiene un tiempo suficiente para descansar.*

Hora máxima de jornada laboral 8:00 horas
Horas Semanales Máximas: 48 horas

12.3.7 . PROGRAMA DE DIFUSION

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las campañas explicarán las medidas adoptadas, informando y concientizando sobre el tipo de problema de seguridad vial que se quiere abordar y mejorar. Tendrán mensajes claros, cortos y precisos; utilizando diferentes medios tales como buzones de correo electrónico, volantes, afiches, Reunión presencial entre otros.
Esta se inicia con la sociabilización del PESV.

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los actores del tránsito en la importancia que tiene la seguridad vial y como desarrollarla a través de conductas preventivas y correctivas.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. Motociclistas, ciclistas y peatones como usuarios más vulnerables
2. Involucrar a los diferentes conductores de **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**.
3. Participación en diversos foros y charlas para la generación de conciencia en la seguridad vial
4. Articulación con diversos apoyos externos para el diseño, desarrollo y evaluación de campañas

.

DESARROLLO DE LA ACCIÓN:

1. ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**., desarrollará campañas de difusión entre todos sus colectivos, a fin de sensibilizar en el compromiso que tenemos todos los actores de las vías de coadyuvar en la consecución de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional de disminuir la accidentalidad vial. Para ello se diseñarán cartillas, publicaciones en carteleras, mensajes de Correos electrónicos y demás, buscando la mayor cobertura posible.*

Viabilidad: *Media, por costo de impresiones y distribución*

12.3.8. PROGRAMA DE CONTROL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SPA

DURANTE LA CONDUCCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se establece una periodicidad para tomas aleatorias de pruebas de alcoholemia y el protocolo a seguir en caso de hallazgos positivos en algún resultado

Objetivo General.

Implementar un programa que permita el fortalecimiento de hábitos saludables en los conductores de Transvaltur S.A.S., a través de estrategias de prevención del consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas.

Objetivos Específicos

- ✓ *Elaborar un diagnóstico sobre creencias, actitudes y comportamientos de los trabajadores y de la **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**, en relación al consumo, abuso y adicción de las sustancias psicoactivas.*
- ✓ *Establecer un programa que permita informar, formar y educar a los trabajadores del Transporte sobre causas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito personal, familiar y laboral.*
- ✓ *Remitir a las EPS a los consumidores problemas*
- ✓ *Retroalimentar de forma periódica de acuerdo a la evaluación y seguimiento que se haga al programa los ajustes necesarios para el alcance del objetivo.*

Aspectos a considerar

1. Experiencia interna en el control del alcohol y las SPA
2. Dispositivos de control
3. Identificación de colaboradores en mayor riesgo
4. Campañas de sensibilización.

DESARROLLO DE LA ACCIÓN:

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) es uno de los principales problemas psicosociales en la actualidad y uno de los que más alta incidencia tiene en las condiciones de vida individual, familiar, social y por supuesto laboral; En el contexto laboral, encontramos generalmente problemas por el consumo de SPA que van desde el ausentismo, la disminución del rendimiento, una mayor accidentalidad, conflictos interpersonales con jefes y compañeros, entre otros.

Con el fin de reducir y prevenir el uso, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, se crea este programa con el que se pretende en primera instancia

Alcance

Aplica para todos los trabajadores y socios de ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****.*

MARCO CONCEPTUAL

- ***La dependencia física*** *se refiere al estado de adaptación biológica que ya sufrió el cuerpo, y que es necesario eliminar.*

- ***La dependencia psicológica*** *hace referencia a un impulso psíquico que exige el consumo de la sustancia, ya sea para obtener placer o para evitar malestar.*

- ***La dependencia social*** *representa las situaciones alrededor de las cuales se consume la sustancia: lugares que se frecuentan, amigos, estilos de vida, etc., y que hacen parte de una cultura particular.*

- ***Prevención Universal:*** *Corresponde a las acciones dirigidas al total de la población trabajadora, sean consumidores o no de sustancias psicoactivas. Tiene por objetivo prevenir el consumo, resaltando los beneficios que se obtienen al tener un estilo de vida y trabajo saludable.*

- ***Prevención Selectiva:*** *Contempla acciones dirigidas a grupos específicos de la empresa, a los que se les haya identificado factores de riesgo individuales, laborales y extra laborales. Cuyo fin es reducir la probabilidad de crear dependencia o abuso a las sustancias.*

- ***Prevención indicada:*** *Incluye actividades dirigidas a los individuos que presentan síntomas de abuso o dependencia, cuyo propósito es reducir el daño como consecuencia de este trastorno. Este enfoque de intervención debe ser específico para cada trabajador.*

- ***No consumo:*** *Se considera el consumo de SPA como una forma de relación con ellas porque en el individuo hay una decisión consciente o inconsciente de no hacer uso de tales sustancias. El adulto tiene algún nivel de conocimiento sobre este tipo de sustancias de modo que por diversas razones (terror, estilo de vida, interés por su salud, e inclusive algún grado de indiferencia) no las consume. Es importante considerar que esta forma*

de relación puede jugar un papel en la prevención ya que el no consumidor por decisión consciente y voluntaria puede ser un apoyo importante en las acciones formativas y en el desarrollo de estrategias preventivas.

- ***Consumo:*** *Se entiende como el consumo ocasional y controlado de estas sustancias. El adulto se relaciona con ellas porque son socialmente aceptadas y usualmente se consumen en actividades de grupo. Un ejemplo de esta forma de consumo es la copa de vino con el almuerzo, la ingestión de licor en cantidades que el individuo controla en un evento social.*

- ***Consumo problemático:*** *El consumo se hace frecuente y el individuo pierde el control del mismo. Se abusa en el consumo porque la relación de la persona con la sustancia se hace más compleja y toma la forma de abuso o dependencia.*

- ***Factor de riesgo:*** *se define como una posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.*

- ***Factores de riesgo psicosociales:*** *son condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.*

- ***Factores de Protección psicosocial:*** *Son las condiciones de trabajo, condiciones individuales, familiares y sociales que promueven la salud y el bienestar del trabajador.*

- ***Embriaguez:*** *El conjunto de cambios psicológicos y neurológicos de carácter transitorio, así como en otros órganos y sistemas, inducidos en el individuo por el consumo de algunas sustancias farmacológicamente activas, los cuales afectan su capacidad y habilidad para la realización adecuada de actividades de riesgo.*

- ***Drogadicción:*** *Es una enfermedad que consiste en la dependencia de sustancias que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produciendo alteraciones en el comportamiento, la percepción, el juicio y las emociones. Los efectos de las drogas son diversos, dependiendo del tipo de droga y la cantidad o frecuencia con la que se consume. Pueden producir alucinaciones, intensificar o entorpecer los sentidos, provocar sensaciones de euforia o desesperación. Algunas drogas pueden incluso llevar a la locura o la muerte.*

- ***Sustancia psicoactiva:*** *Son todos aquellos productos naturales o sintéticos que introducidos al organismo por diferentes vías de administración (fumados, inhalados, comidos, inyectados) alteran o modifican funciones del cuerpo y de la mente. Estas sustancias pueden afectar negativamente la salud física y mental, las relacione sociales y el*

rendimiento laboral.

- ***Tabaquismo:*** *Es una enfermedad crónica sistémica perteneciente al grupo de las adicciones, adicción al tabaco provocada, principalmente, por uno de sus componentes activos, la nicotina; la acción de dicha sustancia acaba condicionando el abuso de su consumo.*

- ***Alcoholismo:*** *Es una enfermedad crónica y se considera una adicción de las más habituales y peligrosas, la afección se caracteriza por el consumo incontrolado de bebidas alcohólicas, lo cual ocasiona problemas físicos, mentales, emocionales o sociales, entre otros.*

- ***Sustancias Depresoras:*** *Son las sustancias que adormecen, sedan, disminuyen el funcionamiento del sistema nervioso central. ej.: tranquilizantes, barbitúricos, opiáceos, alcohol.*

- ***Sustancias Alucinógenas:*** *Son las sustancias que provocan alteraciones psíquicas afectando la percepción, ej.: marihuana, LSD, éxtasis, etc.*

- ***Sustancias Estimulantes:*** *Son las sustancias que activan el sistema nervioso central provocando una mayor resistencia, ej.: cocaína, crack, cigarrillo, bazuco, anfetaminas etc.*

- ***Prueba de alcoholemia:*** *Si el resultado de la prueba es 0 mg /100 ml de etanol en sangre (0.00 ml) es Negativa.*
  Si el resultado de la prueba arroja niveles de etanol en sangre entre 1 y 39 mg/100 ml (0.01 a 0.39 ml) es Positiva.
  Si el resultado de la prueba arroja niveles de etanol en sangre iguales o superiores a 40 mg/100 ml (0.40 ml) de etanol en sangre es positivo.

- ***Prueba para SPA no legales:*** *Se tomara una muestra de orina y posteriormente se practicara el análisis por personal especializado, el cual es un método cualitativo donde el trabajador deberá orinar en un frasco esterilizado y posteriormente se introducen las tirillas reactivas del medidor y se considerara la muestra positiva si alguna de las tirillas cambia de color. Cada una de las tirillas es específica para sustancias de abuso.*

MARCO NORMATIVO

NORMA	***DESCRIPCIÓN***
Código Sustantivo del	*Prohibición de consumo de sustancias psicoactivas*

trabajo de 1951	*en el trabajo*
Ley 9 de 1979	*Deberes y derechos de empleadores y trabajadores, Artículos 84, 85, 125. 470. 477, 594. 595, 597, 599*
Resolución 2400 de 1979	*Artículo 3: Obligaciones de los Trabajadores.*
Ley 10 de 1990	*Responsabiliza a los Departamentos para el desarrollo de las acciones orientadas al fomento de la salud*
Resolución 7036 de 1991	*Prohibición del consumo de cigarrillo en las Instalaciones del Ministerio de salud y entidades adscritas*
Resolución 1075 de 1992	*Desarrollo de actividades de prevención y control de la farmacodependencia como parte del subprograma de medicina preventiva*
Decreto 635 de 1992	*Crea el Comité Operativo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas*
Resolución 4225 de 1992	*Recomendaciones para la formulación de políticas antitabáquicas en las empresas*
Ley 65 de 1993	*Código Nacional Penitenciario y carcelario que refiiere la prohibición del consumo o porte de sustancias psicoactivas.*
Ley 100 de 1993	*Crea el nuevo sistema de seguridad social en Colombia*
Resolución 5261 de 1994	*Manual de actividades, procedimientos e intervenciones del POS*
Decreto 1108 de 1994	*Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas*
Decreto 1295 de 1994	*Derechos y deberes de trabajadores, empleadores y Administradores de Riegos profesionales*
Resolución 1016 de 1996	*Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Artículo 10: Finalidad de los programas de*

	medicina preventiva.
Resolución 3997 de 1996	*Por medio del cual se establecen las actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones en prevención en el sistema general de seguridad social en salud*
Acuerdo 72 de 1997	*Contenido del plan obligatorio para el régimen subsidiado*
Decreto 1575 de 1997	*Por el cual se establece la estructura interna de la Dirección Nacional de Estupefacientes y se determinan las funciones de sus dependencias*
Resolución 3258 de 1998	*Mediante la cual se adopta la política Nacional de salud mental y la estrategia de disminución del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas*
Resolución 412 de 2000	*Atención de enfermedades de interés en salud pública*
Código Penal, de 2000	*Sanción por porte de sustancias psicoactivas ilegales*
Resolución 2309 de 2002	*Por el cual se crea el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud del sistema general de seguridad social en salud*
Resolución 192 de 2002	*Por el cual se dictan las normas técnicas, científicas y administrativas para el funcionamiento de los centros de atención tratamiento y rehabilitación integral que prestan servicios de salud a personas con problemas asociados al consumo de sustancia psicoactivas y se dictan otras disposiciones.*
Ley 769 de 2002	*Por medio de la cual se expide el Código nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones*
Decreto 414 de 2002	*Instituto de medicina Legal, Grados de embriaguez*
Acuerdo 79 de 2003	*Código de Policía de Bogotá, D. C., refiere comportamiento en relación con las sustancias psicoactivas*
Plan Nacional de salud Ocupacional 2003-2007	*Marco conceptual que establece las líneas de trabajo de la salud Ocupacional en el Territorio Nacional*

Circular 018 de 2004	*Establece los lineamientos para la formulación y ejecución del Plan de atención básica 2004-2007*
Circular externa 002 de 2005	*Da lineamientos para la evaluación del PAB 2004 y elaboración del POA 2005*
Acuerdo 322 de 2005	*Fija el valor que se reconoce a las Entidades Promotoras de Salud para el desarrollo de actividades de Promoción y Prevención, durante el año 2006.*
Política Nacional de reducción del consumo de sustancias psicoactivas 2006	*Plantea los lineamientos generales de la Política del Gobierno Nacional sobre reducción del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia .*

METODOLOGÍA

El establecer e implementar una política de prevención y control en el consumo de alcohol, cigarrillo y SPA no legales está regido por tres principios:

- *Confidencialidad: Se entiende cuando un trabajador se acerca al jefe o al personal de gestión humana por que reconoce que tiene problemas con el consumo de SPA y busca orientación y apoyo. Pero la confidencialidad se pierde cuando el trabajador en una jornada de toma de muestras aleatorias o su comportamiento lo pone en evidencia por estado de embriaguez.*
- *Igualdad: La aplicación de pruebas y sanciones es para todo el personal sin importar rango, edad, sexo, tipo de contrato, actividad, entre otros.*
- *Equidad: De acuerdo al tipo de falta así debe aplicarse la sanción sin ningún tipo de discriminación.*

Para implementar el programa que apunte a prevenir y controlar el consumo de sustancias psicoactivas en los trabajadores y socios de la ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.,*** *se deberán definir las siguientes estrategias de intervención:*

- *Definir y socializar la política y programa*
- *Elaborar un diagnóstico sobre el consumo, abuso y adicción de sustancias psicoactivas de los conductores.*
- *Informar, formar y educar sobre las causas y consecuencias del consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas.*
- *Remisión de consumidores problema a EPS*

- *Revisión de forma periódica para la retroalimentación del programa*

Definir y socializar la política y programa

*Para contar con el apoyo y compromiso del personal y socios de la **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**. Al personal se le presentará el programa y política, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la problemática que están expuestos la población trabajadora colombiana.*

Responsabilidades Administrativas del PROGRAMA

Refiere la responsabilidad en los diferentes niveles de la Organización y del Sistema Integral de Seguridad Social en Colombia.

Rol de la gerencia:

- *Liderar la política de prevención del consumo de SPA y establecer los mecanismos más adecuados para su difusión en toda la organización.*
- *Incluir la política en los lineamientos generales de la empresa y de desarrollo de la Gestión Humana.*
- *Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones de prevención que debe realizar la empresa.*
- *Comprometerse con las acciones de prevención del consumo de SPA en la empresa, participando activamente en todas las actividades programadas para tal fin.*
- *Garantizar la continuidad y permanencia en el tiempo de las acciones planeadas.*
- *Velar por el cumplimiento de la política de prevención.*
- *Evaluar permanentemente las acciones desarrolladas*

Rol del área de Gestión Humana y Sistema de Seguridad y Salud Laboral

- *Participar en la creación de la política de prevención del consumo de SPA en la empresa.*
- *Difundir la política de prevención a todos sus trabajadores desde el inicio de sus actividades laborales (inducción, reinducción).*
- *Armonizar las acciones de los subprogramas de medicina preventiva, de higiene y seguridad industrial existentes en el Programa de Salud Ocupacional, con la política de prevención del consumo de SPA.*
- *Realizar el diagnóstico de consumo de sustancias psicoactivas en la empresa.*
- *Identificar los cargos que exigen el control y detección del consumo de SPA a través de la aplicación de pruebas cualitativas o cuantitativas.*

- *Diseñar y ejecutar las acciones de prevención del consumo de SPA, contando con la participación de los diferentes niveles de la organización.*
- *Llevar registro de los accidentes de trabajo, ausentismo y reducción de la productividad relacionados con el consumo de SPA en el trabajador.*
- *Analizar los indicadores de accidentalidad, ausentismo y productividad, para identificar efectos del consumo de SPA en ellos.*
- *Definir los procedimientos para la intervención y control del consumo de SPA en la empresa.*

Rol del COPASST y comités de seguridad o salud existentes

- *Participar en la creación de la política de prevención del consumo de SPA en la empresa.*
- *Apoyar y participar en la difusión de la política de prevención del consumo de SPA en todos los trabajadores.*
- *Apoyar la ejecución de las acciones de prevención del consumo de SPA programadas.*
- *Evaluar el impacto del consumo de SPA en los indicadores de accidentalidad, ausentismo y productividad de la empresa.*
- *A través de la investigación de los incidentes y accidentes ocupacional, registrar la presencia o no de sustancias psicoactivas en trabajadores involucrados.*
- *Gestionar la evaluación de las acciones ejecutadas para la prevención del consumo de SPA.*

Rol de los líderes: jefes, coordinadores.

- *Participar en la creación de la política de prevención del consumo de SPA en la empresa.*
- *Difundir la política a todos sus trabajadores.*
- *Mantener vigente la política de prevención a través de la supervisión de sus trabajadores y velar por su cumplimiento.*
- *Conocer y apoyar las actividades programadas para la prevención del consumo.*
- *Entrenarse para identificar los factores de riesgo y de protección que en el contexto laboral pueden incidir en el consumo de SPA en los trabajadores.*
- *Aprender a manejar la problemática del consumo de SPA en sus trabajadores.*
- *Reportar el consumo de sustancias psicoactivas en los trabajadores.*

Rol de los trabajadores

- *Participar en la creación de la política de prevención del consumo de SPA en la empresa.*
- *Conocer y respetar las directrices presentadas en la política de prevención.*
- *Difundir la política entre sus compañeros.*
- *Identificar los factores de riesgo y de protección asociados al consumo de SPA*

y reportarlos al supervisor, jefe inmediato o al COPASST, según lo defina la política en la empresa.
- *Formar parte de las acciones planeadas por la empresa para la prevención del consumo de SPA, que fomenten un lugar de trabajo sano y seguro.*
- *Promover la cultura de autocuidado en la empresa.*
- *Conocer la red de apoyo existente para aconsejar a sus compañeros en caso de identificarse como consumidores de SPA.*

Empresas Promotoras de Salud

- *Ejercer las acciones individuales que conduzcan a un adecuado manejo de los casos detectados.*
- *Desarrollar actividades de promoción de los estilos de vida saludable y de prevención del consumo de SPA que fortalezcan el control del consumo de SPA en la población afiliada.*
- *Dar a conocer los procedimientos a seguir para la identificación temprana de consumidores de SPA, su tratamiento y rehabilitación.*
- *Fortalecer en su red de atención los criterios para el registro del consumo de SPA en la consulta.*
- *Llevar registro y analizar los accidentes de trabajo y su relación con el consumo de SPA en el trabajador.*
- *Garantizar que su red de Instituciones Prestadoras de Salud-IPS's ejerza las acciones individuales que conduzcan a un adecuado manejo de los casos detectados.*

Cajas de Compensación Familiar

- *Fortalecer el control del consumo de SPA en su población afiliada, a través del desarrollo de actividades de promoción de los estilos de vida saludable y la prevención del consumo de SPA en las familias.*
- *Fomentar el uso de sus servicios de salud, recreación, capacitación, cultura y turismo con el propósito de aportar elementos para el desarrollo integral de los trabajadores y manejo del tiempo libre.*
-

12.3.9. Acción de diagnóstico sobre el consumo, abuso y adicción de sustancias psicoactivas trabajadores y Socios de la *Transportes del Valle y Turismo S.A.S..*

El objetivo es identificar las creencias, actitudes y comportamientos que los trabajadores tienen referente al consumo de SPA, también detectar los casos de trabajadores en alto riesgo, por consumo habitual o con otra problemática

relacionada con las adicciones.

Para el diagnostico se aplicarán los instrumentos recomendados por el Ministerio de la Protección, entre ellos la encuesta de consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo, Auto test para diagnóstico CAGE (consumo de alcohol), Auto test para diagnóstico AUDIT (consumo y dependencia de alcohol), Auto test para diagnóstico DAST 10 (consumo de medicamentos o drogas ilícitas), en casos específicos y que requieren apoyo.

Como instrumento de sensibilización en el trabajador, se aplicará la encuesta de consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo a todo el personal, después de tabular e identificar las áreas y cargos críticos con base en los resultados se hará un acercamiento para aquellos que acepten y deseen participar en la aplicación del auto test con el fin de obtener un diagnóstico que permita identificar los casos relacionados con uso, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas.

Acción de Informar, formar y educar sobre las causas y consecuencias del consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas

Como estrategia de sensibilización hacía el fortalecimiento de hábitos saludables, se pretende informar, formar y educar ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S..*** *en la promoción y prevención de las SPA.*

- ***Informar*** *el objetivo es brindar información sobre los hábitos de vida saludable, como una mejor alternativa para una vida sana, mitos y datos sobre sustancias legales e ilegales, consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, entre otras, pretendiendo que por medio de toda esta información los trabajadores sientan inquietud en saber mas sobre los efectos nocivos que estas causan, esta se transmitirá por medio de carteles, afiches y volantes en todas la áreas del de la empresa.*

- ***Formar*** *a través de charlas informativas y talleres, profundizar sobre los conceptos básicos de farmocodependencia, las consecuencias físicas y psíquicas del consumo de drogas de una forma práctica, donde se contara con el apoyo de videos ilustrativos. También se ofrecerán talleres de capacitación con actividades lúdicas, que afiancen y promuevan los factores positivos del No consumir SPA.*

- ***Educar*** *lo que se pretende es dar una información que va más allá de la mera adquisición de conocimientos sobre el uso, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas, es brindar un aprendizaje centrado en las buenas costumbres del NO consumidor, logrando fomentar por medio de los jefes de cada área o sección la adquisición de las habilidades para saber afrontar y resolver aquellas situaciones que pongan en riesgo la salud de sus trabajadores en referencia a las SPA, así como también se brindaran*

talleres a los jefes sobre las características de un consumidor de SPA y cual es el proceso a seguir en estos casos.

Acción de remisión de consumidores problema a EPS

De acuerdo a lo definido por el Ministerio de la Protección las únicas entidades avaladas para la intervención del consumidor problema o adicto que trabaje son las EPS´s o los centros de rehabilitación habilitadas.

Para dar cumplimiento a esta norma el ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S..*** *socializará su política y programa de prevención y control del consumo de SPA a las EPS´s y establecerá un convenio de remisión de estos casos de acuerdo a su ruta.*

Cuando un trabajador busque apoyo con el Jefe de Área ó sea identificadas características de un consumidor en el grupo de trabajo este deberá consultarle si desea ser remitido a bienestar. En caso de ser positiva la respuesta el área de bienestar sensibilizará sobre su problemática y la importancia de contar con apoyo profesional a través de la EPS, en caso de una negativa se contará un directorio de las entidades y centros habilitados a los cuales puede acceder el trabajador si desea buscar apoyo por aparte de la empresa o EPS

.

Revisión de forma periódica para la retroalimentación del programa

Se definen los indicadores que permiten medir el avance e impacto del programa, los cuales se revisan de forma mensual y semestral para realizar la retroalimentación del mismo y ajustes en caso de que sea necesario.

Acción de establecimientos de pruebas de prevención y control.

Para determinar el estado de embriaguez o alcoholemia se realizar pruebas aleatorias o por remisión.

Prueba Aleatoria de Alcoholemia

El área de salud ocupacional define los días del año donde se tomaran las

muestras cuantitativas de alcoholemia a los trabajadores del de la empresa.

- ✓ *Las pruebas se realizaran en fechas que la empresa considere oportuna, algunas de estas fechas serán informadas previamente.*
- ✓ *La persona a cargo de tomar las muestras cuantitativas de alcoholemia serán las auxiliares de enfermería quienes se encuentran capacitadas para interpretar el resultado y tomar la conducta pertinente.*
- ✓ *Los trabajadores que en la prueba resulten positivos deberán ser conducidos inmediatamente en compañía de la auxiliar de enfermería al puesto de salud para diligenciar el formato prueba positiva de alcohol y sustancias psicoactivas.*

Independientemente del resultado del examen clínico del estado de embriaguez el trabajador deberá ser conducido al lugar de su residencia. El conductor de la ambulancia o custodio designado por la empresa para el trabajador deberá regresar a las instalaciones del puesto de salud del de la empresa y entregar a la enfermera de turno los documentos generados en este proceso los cuales son:

- ✓*Resultado prueba de alcoholemia tomada en la empresa*
- ✓*Resultado formato historia clínica del estado de embriaguez elaborado por el medico quien atendió el caso (EPS).*
- ✓*El medico ocupacional del puesto de salud redactara un informe sobre los resultados de las pruebas practicadas al trabajador y será enviado a la coordinadora del área de salud ocupacional para que se tomen las medidas administrativas del caso de acuerdo al reglamento interno de trabajo.*

Trabajador en estado de embriaguez

Cuando un trabajador que en su jornada laboral presente un cuadro clínico compatible con posible estado de embriaguez se le debe realizar todas las medidas de intervención establecidas en este protocolo, previa valoración por el médico del Centro Empresarial de salud o en su defecto por la auxiliar de enfermería que se encuentre de turno.

El médico ocupacional del Centro Empresarial de salud redactará un informe sobre los resultados de las pruebas practicadas al trabajador y será enviado a la coordinadora del área de Sistema de Seguridad y Salud Laboral para que se tomen las medidas administrativas del caso de acuerdo al reglamento interno de trabajo.

Cada una de las personas encargadas de la recopilación, transporte y entrega de los exámenes tomados al trabajador durante este proceso, deben tener todas las medidas de precaución necesarias establecidas por la cadena de custodia para estos casos.

Pruebas para determinar del consumo de sustancias psicoactivas.

Para determinar el estado de drogadicción de un trabajador se realizan pruebas aleatorias o por remisión en forma mensual, con alcosensor certificado y calibrado.

Trabajador con sospecha de consumo de SPA

Cuando un jefe u otra persona sospeche que uno de los trabajadores está bajo los efectos de alguna o algunas SPA debe:

- ✓ *Reportar el caso al jefe inmediato y este a su vez al puesto de salud.*
- ✓ *Debe ser llevado al laboratorio para la prueba cuantitativa.*
- ✓ *Todo trabajador con muestra confirmatoria positiva se aplicara el reglamento interno de trabajo de acuerdo a la situación y lo definido en el protocolo.*

*Si por prescripción médica un trabajador directo de la **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**, debe consumir un medicamento que pueda alterar su coordinación psicomotora, durante la jornada en que labore para la empresa, deberá ponerlo en conocimiento de su jefe o de la coordinación de salud ocupacional, esta a su vez el médico de la empresa o de la IPS quien podrá establecer la restricción laboral que corresponda por este motivo, e informará a los superiores respectivos.*

los trabajadores deberán estar dispuestos a someterse a dichos exámenes y pruebas cuando se encuentren dentro de las instalaciones o estén realizando actividades para la empresa.

Si al trabajador Directo e Indirecto. se le solicita someterse a la prueba y este se negase, el respectivo Gerente, Director, Jefe o Coordinador queda facultado para no autorizar la actividad laboral.

***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**. se reserva el derecho a incluir en sus contratos con terceros la posibilidad de exigir que los contratistas realicen controles periódicos sobre consumo de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas entre sus trabajadores cuando realicen actividades en sus áreas de operación.*

Acciones de sanción para personal que se encuentre en estado de consumo de alcohol dentro de las instalaciones de la empresa.

El procedimiento y sanción para el control del consumo de SPA se determina por la gravedad y reincidencia y se anexará copia de cada proceso a la hoja de vida.

***1ra vez:** El trabajador que por primera vez se encuentre en estado de*

embriaguez por alcohol se le brindará orientación a través del área de bienestar social en coordinación con salud ocupacional y se le suspenderá hasta por 8 días.

2da vez: *Cuando un trabajador sea encontrado por 2da vez en estado de embriaguez se brindará atención psicológica, se realizará visita domiciliaria, se remitirá a la EPS para rehabilitación y se suspenderá hasta por 20 días.*

3ra vez: *Si el trabajador es reincidente en el consumo de alcohol o incumple en el tratamiento, o sea encontrado por 3ra vez en estado de embriaguez se le considera falta grave de acuerdo al reglamento interno de trabajo en el Artículo 82 literal 2 y Articulo 83 literal 5.*

En el Caso de los conductores no aplicara los pasos anteriores y será retirado de sus funciones conforme al estatuto de trabajo vigente.

Acciones de sanción para personal que se encuentre bajo los efectos de drogas ilícitas en la empresa

El procedimiento y sanción para el control del consumo de SPA no legales se determina por la gravedad y reincidencia.

1ra vez: *Cuando un trabajador sea encontrado por 1ra vez drogado se brindará atención psicológica, se realizará visita domiciliaria, se remitirá a la EPS o se le solicitará asistencia a grupo de apoyo para rehabilitación y se suspenderá por hasta por 20 días días.*
2da vez: *Si el trabajador es reincidente en el consumo de drogas ilícitas o incumple en el tratamiento, o es encontrado por 3ra vez en bajo los efectos de las misma, considera falta grave de acuerdo al reglamento interno de trabajo en el Articulo 82 literal 2 y Articulo 83 literal 5.*

En el Caso de los conductores no aplicara los pasos anteriores y será retirado de sus funciones conforme al estatuto de trabajo vigente.

Acciones de sanción para personal que se encuentre fumando en la empresa.

El procedimiento y sanción para los fumadores se determina por la reincidencia.

1ra vez: *El trabajador que por primera vez se encuentre fumando en las instalaciones de la empresa se le brindará orientación a través del área de*

bienestar social en coordinación con salud ocupacional.

2da vez: *Cuando un trabajador sea encontrado por 2da vez fumando en las instalaciones de la empresa se brindará atención psicológica y se suspenderá hasta por 3 días.*

3ra vez: *Cuando un trabajador sea encontrado por 3ra vez fumando en las instalaciones de la empresa se brindará atención psicológica, se hará visita domiciliaria y se suspenderá hasta por 8 días, se le solicitará constancia de asistencia a grupo de apoyo.*

4ta vez: *Si el trabajador es reincidente en el consumo de cigarrillo se considera falta grave de acuerdo al reglamento interno de trabajo en el Artículo 82 literal 2 y Artículo 83 literal 5.*

12.3.10. PROGRAMA CONTROL DEL USO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DEMAS DISPOSITIVOS

DESCRIPCIÓN GENERAL

El cinturón de Seguridad en los vehículos y del casco en las motocicletas, constituyen las herramientas más eficaces para disminuir las consecuencias de un siniestro de tránsito disminuyendo considerablemente la probabilidad de que ocurran lesiones graves o mortales. Lo anterior se debe fundamentalmente a que en los siniestros de tránsito con resultado de muerte, en la mayoría de los casos, hay por parte de las víctimas lesiones al cerebro y a la parte pectoral del cuerpo, que son exactamente las lesiones que estos elementos generalmente evitan.

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la mortalidad y lesiones graves derivadas del no uso del cinturón de seguridad y del casco, promoviendo su utilización, además de los otros elementos de seguridad con que se dota a los vehículos

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. Experiencia internacional
2. Capacidad de control
3. Rigurosidad en los correctivos
4. Lista de Chequeo al salir

DESARROLLO DE LA ACCIÓN:

Seleccionar los Elementos de Protección Personal de acuerdo con el tipo de vehículo que se va a conducir.

- *Orientarse con la ARL en la definición de los EPP*
- *Capacitar al personal, para el uso adecuado*
- *Establecer periodos y políticas para la verificación de su estado*
- *Que los EPP, cumplan con la exigencia mínimas de calidad, según lo establecido por la ley y normatividad.*

Uso de equipos móviles de Comunicación	➢ *En concordancia con el Código Nacional de tránsito, las normas que lo complementan o adicionan, Se prohíbe a sus Colaboradores el uso de equipos móviles de comunicación mientras los vehículos y equipos estén en marcha, salvo el uso de sistemas manos libres.* • *Los responsables designados para el control verificarán en todo momento el cumplimiento de ésta disposición.*

Viabilidad: *Media, porque la mayoría de equipos cuentan con los sistemas de seguridad*

12.3.11. PROGRAMA DE VERIFICACIÒN A CONTROL DE INFRACTORES

DESCRIPCION GENERAL

Dentro de los convenios internacionales efectuados por el Gobierno Nacional y la adhesión a Planes y Proyectos a nivel global, Colombia ha adquirido el compromiso de trabajar en la consecución de una disminución significativa en el tema de accidentalidad vial, en tal sentido se ha trazado unos objetivos puntuales, dentro de los cuales ha involucrado al sector privado.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al Gobierno Nacional en el cumplimiento de las metas propuestas.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. *Normas existentes sobre la materia*
2. *Compromisos estatales con la O.M.S.*

Desarrollo de la acción control de infractores:

***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**., Con una periodicidad Semanal, efectuará las siguientes verificaciones de orden legal.*

Actualización de los listados de todo el personal de Motoristas:
- *Propios*
- *Colaboradores de empresas contratistas o afiliados*

- *La oficina de Gestión Humana suministrará al encargado de la seguridad vial el listado del personal de conductores activos que operan vehículos, listado que debe contener el número de Identificación (Cédula de Ciudadanía), así como el Número de la Licencia de Conducción con su respectiva categoría y la fecha de Vencimiento, de igual manera informará sobre las novedades del personal.*

a. *Verificación en el SIMIT y otras fuentes de Información (Humanas en la Oficina de Tránsito) sobre las multas que eventualmente puedan ser impuestas a los motoristas.*
b. *Verificada la imposición de una multa por infracción al Código nacional de Tránsito, el Departamento de Servicios Generales hará el seguimiento respectivo hasta que se verifique el estado de "Paz y Salvo".*
c. *Verificación de los documentos de ley para cada uno de los vehículos que directa o indirectamente prestan servicio a **Transportes del Valle y Turismo S.A.S.**.*
d. *El encargado de Seguridad Vial verificará la vigencia y estado de las licencias de conducción con una periodicidad Semanal.*

***Viabilidad:** Alta, porque se viene haciendo de manera no formalizada ni documentada*

12.3.12. PROGRAMA PARA EL CONTROL DE LA VELOCIDAD.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se establece un control de los límites de velocidad acorde con las normas del Código nacional de Tránsito, las vías y el Permiso de Transporte de caña, según el caso.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir los siniestros de tránsito y controlar eficazmente a quienes operan equipos motorizados

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. Normas generales y especiales sobre transporte
3. Mecanismos de control
4. Identificación de lugares de mayor riesgo
5. Campañas de sensibilización.

DESARROLLO DE LA ACCIÓN:

- *Se capacitará a los responsables del Control sobre los límites máximos de velocidad permitidos según las vías que impactan la operación.*
- *Igualmente se capacitarán en las normas especiales de límites máximos de velocidad en normas especiales.*
- *Se efectuarán controles de velocidad en carretera a los motoristas en misión.*

Periódicamente se establecerá el promedio de velocidad (tiempo empleado desde el punto de inicio hasta los sitios de llegada)

La responsabilidad de efectuar el control de la velocidad y la verificación que se cumpla con la normatividad existente en la materia, estará a cargo de cada uno de los coordinadores con los que se cuenta.

En caso de detectarse alguna violación a los límites máximos de Velocidad permitidos, quien detecte la comisión de la infracción informará de manera oportuna al Departamento de Gestión Humana, el cual aplicará las acciones disciplinarias procedentes, a fin de prevenir la ocurrencia de conductas repetitivas de éste tipo.

Se dejará evidencia de la actuación a fin de establecer los indicadores que permitan realizar los ajustes necesarios.

Viabilidad: *Alta, porque se cuenta con el recurso humano para hacerlo.*

12.4. LINEAS DE ACCIÓN VEHICULOS SEGUROS

12.4.1. PLAN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR.

DESCRIPCION

Mantenimiento de los equipos de transporte en forma Óptima y Segura para prestar la Operación.

OBJETIVO GENERAL

Mantener en condiciones óptimas los equipos de operaciones de la empresa para su funcionamiento en forma segura y eficiente.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. *Sistemas de seguridad Vehicular activa*
2. *Sistemas de seguridad vehicular pasiva*
3. *Elementos reflectivos*
4. *Sistemas retrovisores*
5. *Estado mecánico de los vehículos.*
6. *Revisión técnico mecánica.*
7. *Funcionamiento de frenos.*
8. *Sistema de dirección.*
9. *Sistema de suspensión.*
10. *Sistema de señales visuales y audibles.*
11. *Sistema de escape de gases.*
12. *Llantas.*
13. *Espejos.*
14. *Aplicación de Lista de Chequeo.*

Desarrollo de la acción:

12.4.2. Acción de mantenimiento preventivo *de vehículos:*

Toda la información del plan de mantenimiento de cada vehículo, debe estar registrada, entendiendo que se debe poder obtener información histórica y trazabilidad de las operaciones efectuadas, el departamento de mantenimiento tiene definido un Programa de Mantenimiento Preventivo para los vehículos de la empresa.

12.4.2.1. Revisión Bimestral:

La revisión bimestral se deberá realizar con todo el parque automotor en los siguientes periodos:

Revisión Número	***Periodo durante el Año***
1	*Del 1 al 15 de Enero 2017*
2	*Del 1 al 15 de Marzo 2017*
3	*Del 1 al 15 de Mayo 2017*
4	*Del 1 al 15 de Julio 2017*
5	*Del 1 al 15 de Septiembre 2017*
6	*Del 1 al 15 de Noviembre 2017*

Mantenimiento Preventivo por Kilometraje

Se ha establecido el siguiente programa de mantenimiento preventivo por Kilometraje:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS		R=REALIZAR, CAMBIAR I=INSPECCIONAR (REVISAR), VERIFICAR, AJUSTAR L=LUBRICAR, ENGRASAR D=DRENAR				
Placa:						
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	R	I	L	D	UNIDAD DE TRABAJO
frenos		30	10			Km x 1000
Alineación, balanceo y rotación		80				Km x 1000
Arbol de transmisión y crucetas				5		Km x 1000
accesorios		60				Km x 1000
Baterías			5			Km x 1000
Calibración de válvulas			160			Km x 1000
Cambiar aceite de caja de cambios		60				Km x 1000
Cambiar aceite diferencial (es)		60				Km x 1000
Cambiar aceite y filtro de motor		10	1			Km x 1000
Cañerías, acoples, uniones			5			Km x 1000
Colador de la bomba de inyección (petter)			160			Km x 1000
Crucetas				5		Km x 1000
Dirección (revisión general)			60			Km x 1000
Engrase general				5		Km x 1000
Filtro de aire		10				Km x 1000
Filtro de combustible		10				Km x 1000
Fugas de fluidos o aire			5			Km x 1000
Limpieza de inyectores		160				Km x 1000
Limpieza del tanque de combustible		160				Km x 1000
Marcha mínima del motor y desarrollo			80			Km x 1000
Medición de la compresión de motor			80			Km x 1000
Neumáticos			5			Km x 1000
Nivel fluidos: refrigerante, frenos, embrague, dirección			5			Km x 1000
Presión de descarga de inyección		160				Km x 1000
Reajuste general		80				Km x 1000
Rodamientos, cubos de ruedas, ejes				10		Km x 1000
Sedimentador o separador de agua		80	10			Km x 1000
Sistema de escape			10			Km x 1000
Suspensión			10			Km x 1000
Tanque de combustible					160	Km x 1000
Tiempo de inyección		160				Km x 1000

12.4.3. PROGRAMA DE CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS AL INICIO DE LA MISIÓN

LISTA DE CHEQUEO

8. ***OBSERVACIÓN: Utilice esta lista de chequeo para verificar la seguridad de los vehículos antes de iniciar la marcha. Realizado conforme a los requerimientos establecidos en la Resolución 315 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 Anexo 2***

	PROTOCOLO DE ALISTAMIENTO ANTES DE LA MARCHA	Codigo:	F-CM-01
		Vesion:	2
		Fecha:	

PLACA		No. INTERNO		KILOMETRAJE		DIA	MES	AÑO

ELEMENTOS A INSPECCIONAR		B	R	M	OBSERVACIONES
LUCES	Internas y Externas				
NIVELES	Aceite de Motor				
	Aceite hidraulico				
	Agua de radiador				
	Liquido de frenos				
FUGAS	Motor, Manguera, otros.		Si	No	
TENSION	Correas				
LLANTAS	Presion de aire				
	Desgaste				
BATERIA	Bornes				
	Agua				

EQUIPO DE CARRETERA	Llanta de repuesto		Herramienta	
	Gato y cruceta		Botiquin - Extintor	
DOCUMENTOS	Tarjeta de operación		Licencia de Transito	
	Licencia de conduccion		Rev. Tecnicomecanica	
	Seg. responsabilidad civil		FUEC	SOAT

NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR DE TRANSPORTE		NOMBRE Y FIRMA CONDUCTOR	

Resolución 315 DE 2013 Ministerio de Transporte

_____ *Fecha*_____ *Ciudad*_____

12.5. LINEA DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA.

12.5.1.PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA MALLA VÍAL.

DESCRIPCION GENERAL

Procedimiento que busca identificar los puntos donde la infraestructura vial de los tramos utilizados para el desplazamiento de los equipos DE TRANSPORTE DE LA ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S****.., presente deterioro y/o falta de señalización, de manera tal que generen un factor de riesgo en los desplazamientos.*

12.5.1.1. Acción para la información a los operarios de puntos de riesgo.

Objetivo

Los conductores en sus desplazamientos en misión e in-itinere y mantendrán informado al coordinador sobre las condiciones de inseguridad sobre la vía este a su vez informará a la policía de carreteras o la autoridad competente y al resto de sus conductores al igua l que informara al encargado de seguridad vial para que ingrese el punto de peligro en la relación de la vía.

- *Identificado el punto de riesgo, se definirá claramente el origen*
  - *Obras en la Vía*
  - *Daños sobre la Malla vial*
  - *Deslizamientos o derrumbes*
  - *Otros*
- *Se informará inmediatamente el coordinador de cada área involucrada en labores de transporte*
- *Recibida la información, cada uno de los coordinadores generará una alerta temprana, difundiendo la información.*
- *El procedimiento se hará extensivo a los Operarios que se encuentren rodando en esos momentos a través de los medios de comunicación disponibles*

12.5.1.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VÌAS INTERNAS

Objetivo

Propender porque el estado de las vías internas o las más cercanas a las instalaciones de ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.****., tengan un adecuado mantenimiento, una señalización acorde con las exigencias normativas en la materia de manera tal que ofrezcan condiciones de seguridad en los desplazamientos.*

- ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.,*** *dispondrá de un espacio en las instalaciones de la planta debidamente señalizado y aislado, que permita el parqueo ordenado de vehículos de la empresa.*
- *La señalización al interior de la planta, estará acorde con las exigencias normativas*
- *El Encargado de Seguridad Vial hará las recomendaciones pertinentes en cuanto a señalización de las vías externa aledañas a los talleres de* ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S****.. Para la salida de vehículos.*

Viabilidad: *Media, porque se cuenta con el recurso humano y las relaciones para hacerlo.*

12.6. LINEA DE ACCIÓN ATENCIÓN A VICTIMAS

12.6.1.PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE ACCIDENTE VIAL E INVESTIGACIÓN DE LA POSIBLE CAUSA Y ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE INTERVENCIÓN

DESCRIPCION GENERAL

Documento por el cual el conductor tendrá las herramientas necesarias para responder ante un siniestro vial.

OBJETIVO GENERAL

Mantener condiciones y tiempos de respuesta adecuados, así como la respectiva coordinación con las entidades externas para una oportuna y eficaz atención de víctimas.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ *Árbol telefónico*
- ✓ *Optimizar el tiempo de respuesta tras un accidente*
- ✓ *Mejorar la coordinación tanto interna como externa en casos de accidente.*
- ✓ *Contactar con autoridades de tránsito y de salud.*
- ✓ *Seguimiento a las condiciones de atención hospitalaria a las víctimas*
- ✓ *Cuando las normas lo permitan y sea pertinente, se buscará un arreglo amigable con las posibles víctimas (transacción-desistimiento)*
- ✓ *Seguimiento a la condición de los colaboradores involucrados*
- ✓ *Información y reporte a la Compañía de Seguros.*

12.6.1.1. Acción de protocolo para atención de victimas

En caso de accidente, el Conductor deberá proceder de la siguiente manera:

- *Detenerse inmediatamente, hacer una una valoración inicial de la escena y comprobar si hay heridos o muertos.*
- *Mantener la serenidad, recordar que con ofuscarse solo empeora la situación.*
- *Si hay heridos evitar moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.*
- *Reportar al coordinador los datos básicos sobre el accidente: gravedad, clase, condición de vehículos y personas involucradas, apoyo requerido, quien una vez recibida la información coordinará con las autoridades*
- *De ser necesario, solicitar auxilios médicos y de ambulancia. Mientras estos llegan, si tiene los conocimientos suficientes, administrar los primeros auxilios a los heridos más graves, recordar que en circunstancias como esta, la preservación de la vida es prioritaria.*
- *Instalar las señales de alerta (conos y/o señales luminosas).*
- *Proteger a las víctimas de otros daños inminentes y procurar detener cualquier clase hemorragia. Resguardarlos del frío y tratar de tranquilizarlos.*
- *Proteger la escena del accidente, tratando de garantizar la oportuna y adecuada evacuación de los heridos. Indagar por el sitio a donde serán o fueron remitidos, en caso de haber sido evacuados previamente.*
- *No suministrar bebidas o alimentos a los heridos.*
- *No permitir que personas inexpertas intervengan, si usted es inexperto NO intervenga.*
- *Para la atención de las víctimas presentar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito de su vehículo.*

- *En caso de que haya muertos, estos no podrán ser movidos hasta tanto actúe el juez o funcionario competente.*
- *Si uno de los heridos, durante el tiempo que es transportado, fallece dentro del vehículo, el cadáver no podrá moverse hasta tanto intervenga el respectivo funcionario.*
- *Solicitar y esperar la intervención de la autoridad competente, salvo cuando no es posible tal gestión.*
- *Si no sufrió daños personales graves, permanecer en el sitio del accidente tanto tiempo como sea necesario.*

Luego de la llegada de las autoridades respectivas:

- *Por transparencia del procedimiento, solicitar que se le haga prueba de alcoholemia.*
- *Solicitar a las autoridades una copia del croquis del accidente.*
- *Es posible que en el sitio del accidente o en la unidad judicial, como diligencia preliminar, se le solicite una declaración. No suministrarla sin la asesoría legal respectiva.*
- *Proporcionar su nombre, su dirección, número de licencia de conducción y registro del vehículo a los funcionarios competentes u otros conductores involucrados en el accidente.*
- *Apuntar el número de placa y la estación a la que pertenecen los policías que están presentes.*
- *Solicitar direcciones, número de licencias de conducción, número de placa, número de cédula, tanto de los automovilistas involucrados como de los testigos.*

12.6.1.2. Acción de procedimiento en caso de accidente:

- *Enterado del Accidente, el coordinador, hará los contactos telefónicos necesarios con las autoridades en búsqueda de una reacción oportuna y eficaz*
- *Se desplazará al lugar de los hechos para documentar la situación y análisis de las posibles causas.*
- *De ser necesario, se apoyará en la Compañía de Seguros para la asistencia Jurídica al sitio, Grúa, etc.*
- *Igualmente se encargará con el área de Seguridad Vial y Salud en el trabajo para hacer un seguimiento a la evolución de las posibles víctimas,*
- *Hará las diligencias pertinentes frente a las Compañías de Seguros, tales como reporte de siniestro, aporte de documentos requeridos, etc.*
- *Recibirá los respectivos informes de los colaboradores involucrados y se iniciará la investigación del caso.*

- *Contactará a las autoridades sanitarias, para establecer el estado de salud de las posibles víctimas*
- *Concluida la investigación, documentará el procedimiento, emitirá concepto y dará trámite del informe final al área de Gestión Humana.*

12.7. Indicadores de Resultados Plan Estratégico de Seguridad Vial en ***Transportes del Valle y Turismo S.A.S.***

Los siguientes indicadores nos permitirán conocer el cumplimiento de las acciones propuestos:

INDICADOR DE RESULTADO INGENIO MAYAGUEZ			
NOMBRE	***FORMULA***	***FRECUENCIA***	***META***
Capacitaciones	*# De Capacitaciones Programadas X 100* *# Numero de Capacitaciones Realizadas + Ocasionales*		
Personal Capacitado	*# De personas que asistieron X 100* *# Numero de Personal de la empresa*		
Infracciones de tránsito	*# De Infracciones de tránsito X MES*		
Excesos de velocidad	*# Excesos de velocidad X 100* *# Número de Servicios Prestados*		
Campañas Programadas	*# Campañas Realizadas X 100* *# Número de Campañas Programadas*		
Pruebas de Alcosensor positivos	*# Pruebas positivas X 100* *# Número de Exámenes Realizados*		
Campaña realizada	*# De personas Alcanzadas X 100* *# Número de Personas Proyectadas*		
Impacto económico de los accidentes de tránsito	*Costos directos + Costos Indirectos*	*Mensual*	*100%*
Tasa de vehículos inspeccionados para mantenimiento	*# De vehículos inspeccionados X 100* *# Numero de vehículos*	*Mensual*	*100%*
Índice de frecuencia accidentes de tránsito	*# De Accidentes viales ocurridos x mes* *Total de motorizados expuestos*	*Mensual*	*>ó = 0.02*
Índice de severidad en accidentes de tránsito	*# Días de incapacidad mes por accidentes viales X 100* *# Días laborados * total motorizados expuestos*	*MENSUAL*	*Disminuir en 0.5% mes*
% de Afectación	*# De conductores lesionados en accidentes de tránsito X 100* *# Total de accidentes de tránsito del periodo*	*Mensual*	*Disminuir en 0.5% mes*
% afectación vehículos	*# De vehículos afectados en accidentes de tránsito X 100* *# Total de accidentes de tránsito del periodo*		
% de Afectación	*# De días de incapacidad por accidentes de tránsito X 100*	*Mensual*	*Disminuir en*

	# Total de accidentes de tránsito del periodo		*0.5% mes*
% de Afectación	*# De días con vehículos no disponibles por accidentes de tránsito X 100* *# Total de accidentes de tránsito del periodo*	*Mensual*	*Disminuir en 0.5% mes*
Índice de víctimas mortales en accidentes de tránsito durante el transporte	*# De Accidentes de tránsito con víctimas mortales en un mes X 100* *Total de Operaciones de Transporte*	*Mensual*	*0%*

AUDITORIAS

Las Auditorias serán programadas para

Agosto 2016	***Febrero 2017***
Noviembre 2016	***Mayo 2017***

Elkin Alexander Montoya

Responsable PESV.

BIBLIOGRAFIA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011). DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011–2020. *Génova: Organización de las Naciones Unidas.*

Ministerio de Transporte de Colombia PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COLOMBIA 2013 – 2021. Resolución 2273 de 6 de Agosto de 2014.

Ministerio de Transporte, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013. Colombia.

Ministerio del transporte, GUIA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, resolución 1565 de 2014